

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR

1000000



**ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE TAXIS PUERTO QUITO
PTOQUITO S.A.**

**QUE OTORGAN: HUGO WALTER ORDOÑEZ QUINATO; STALIN OLIVER
COBOS PLAZA; FRANKLIN ROVINSON ZUÑIGA MONAR; JOSÉ VICENTE
RAMOS CARBALLO; MANUEL MARÍA VISTIN MARINO; ÁNGEL JOSÉ
ROSADO; MARGARITA ISABEL CASTRO QUINATO; JESSICA ALEXANDRA
VEGA MUYULEMA; JAIME LEONARDO CRUZ SARI; CELIANO GUSTAVO
ERAZO MESTANZA; MANUEL MESIAS MUYULEMA SINMALEZA; WILLIAN
EDUARDO COLOMA VARGAS; CANDIDA NARCISA JUMBO TORRES;
CALIXTO BARÓN LÓPEZ VERA; LIZBETH KATHERINE ARMIJO
CHANGOLUISA; GUMERCINDO PANCRACIO SINMALEZA ARGUELLO; JAIME
LUCIO RIOFRIO MORENO; SEGUNDO FRANKLIN CAYO OTACOMA;
HIDALGO LUIS YÁNEZ SEGURA; JOHN JENRRY JIMA MATAILO; FLOR
ELCIA VARGAS VARGAS; LUZ FILADELFIA VERA LIMONES; CRISTHIAN
EDUARDO VILLON VERA; MANUEL AMADO CAMACHO PIZUÑA; Y, ALEX
DARWIN CARRERA VACA**

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda

NOTARIO PRIMERO

PUERTO QUITO – ECUADOR

CAPITAL AUTORIZADO: MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMERICA (US \$ 1.600,00).- 

CAPITAL SUSCRITO: OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

UNIDOS DE AMERICA (US\$ 850,00)

DI: 3 COPIAS

En el cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE de febrero del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUERTO QUITO**, comparecen a la celebración de esta escritura, **Hugo Walter Ordoñez Quinatoa, casado con Elsa Margoth Ayala**, de profesión chofer profesional; **Stalin Oliver Cobos Plaza**, soltero, de ocupación empleado privado; **Franklin Rovinson Zuñiga Monar, casado con Gladys Elizabeth Dávila Calderón**, de profesión Tecnólogo Profesor; **José Vicente Ramos Carballo, soltero**, de profesión Chofer Profesional; **Manuel María Vistin Marino, casado con Emilia de Jesús Guerrero**, de ocupación agricultor; **Ángel José Rosado, casado con Eufemia Isabel Rendón**, de ocupación agricultor; **Margarita Isabel Castro Quinatoa, casada con José Jasmani Rojas Mero**, de ocupación empleada; **Jessica Alexandra Vega Muyulema, soltera**, de ocupación estudiante; **Jaime Leonardo Cruz Sari, soltero**, de ocupación Chofer; **Celiano Gustavo Erazo Mestanza, casado con Aída Sinmaleza**, de ocupación Agricultor; **Manuel Mesias Muyulema Sinmaleza, soltero**, de ocupación agricultor; **Willian Eduardo Coloma Vargas, soltero**, de ocupación estudiante; **Candida**

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR

Narcisa Jumbo Torres, divorciada, de ocupación quehaceres domésticos; Calixto Barón

López Vera, soltero, de ocupación Mecánico automotriz; Lizbeth Katherine Armijo

Changoluisa, soltera, de profesión Bachiller Técnico Comercio Administración;

Gumerindo Pancraccio Sinmaleza Arguello, divorciado, de profesión Chofer Profesional;

Jaime Lucio Riofrio Moreno, casado con Marina Isabel Piedra Jaramillo, de profesión

Chofer Profesional; Segundo Franklin Cayo Otacoma, divorciado, de ocupación

comerciante; Hidalgo Luis Yánez Segura, casado con Luz Barragán, de ocupación

jornalero; John Jenrry Jima Matailo, soltero de ocupación estudiante; Flor Elcia Vargas

Vargas, viuda, de ocupación quehaceres domésticos; Luz Filadelfia Vera Limones, viuda,

de ocupación quehaceres domésticos; Cristhian Eduardo Villon Vera, casado con Leidy

Katherine Guerrero Franco de ocupación estudiante; Manuel Amado Camacho Pizuña,

soltero de ocupación empleado privado; y, Alex Darwin Carrera Vaca, soltero, de

profesión Bachiller Técnico en Comercio y Administración, por sus propios y personales

derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y del estado civil indicado,

mayores de edad, de ocupación indicada, del domicilio indicado, capaces para contratar y

contraer cualquier clase de obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, por cuanto me

presentan sus cédulas de ciudadanía, respectivamente, cuyas copias certificadas se agregan

como documentos habilitantes y me piden elevar a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta que hoy me presentan y que dice como sigue: SEÑOR NOTARIO:

Sírvase autorizar e incorporar, en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la cual

conste el contrato de constitución de una Compañía Anónima, de acuerdo con las siguientes

cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración

de la presente escritura: Hugo Walter Ordoñez Quinatoa, casado; Stalin Oliver Cobos

Plaza, soltero; Franklin Rovinson Zuñiga Monar, casado; José Vicente Ramos

Carballo, soltero; Manuel María Vistin Marino, casado; Ángel José Rosado, casado;

Margarita Isabel Castro Quinatoa, casada; Jessica Alexandra Vega Muyulema, soltera;

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR

Jaime Leonardo Cruz Sari, soltero; Celiano Gustavo Erazo Mestanza; casado; Manuel

Mesias Muyulema Sinmaleza, soltero; Willian Eduardo Coloma Vargas; soltero;

Candida Narcisa Jumbo Torres, divorciada; Calixto Barón López Vera, soltero; Elizabeth

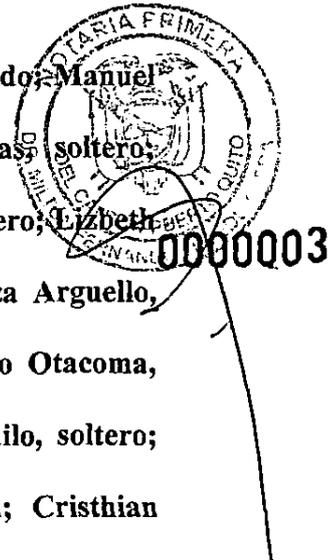
Katherine Armijo Changoluisa, soltera; Gumercindo Pancraccio Sinmaleza Arguello,

divorciado; Jaime Lucio Riofrio Moreno, casado; Segundo Franklin Cayo Otacoma,

divorciado; Hidalgo Luis Yáñez Segura, casado; John Jenrry Jima Matailo, soltero;

Flor Elcia Vargas Vargas, viuda; Luz Filadelfia Vera Limones, viuda; Cristhian

Eduardo Villon Vera, casado; Manuel Amado Camacho Pizuña, soltero; y, Alex Darwin



• Carrera Vaca, soltero, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Puerto Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. - **CLAUSULA SEGUNDA.- VOLUNTAD**

DE FUNDACION: Las comparecientes declaran que es su voluntad fundar una compañía anónima, que se constituye mediante el presente acto, por consiguiente tienen la calidad de fundadores.-

CLAUSULA TERCERA.- REGIMEN NORMATIVO: Los fundadores declaran que la compañía que constituyen se regirá por la Ley de Compañías y por las demás Leyes de la República del Ecuador, en lo que fueren aplicables, y por el estatuto que consta a continuación.-

CLAUSULA CUARTA.- ESTATUTO.- CAPITULO PRIMERO.-

DENOMINACION, DOMICILIO, DURACION Y OBJETO SOCIAL.- ARTICULO

PRIMERO.- DENOMINACION: La denominación de la compañía es la de **COMPAÑIA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A.** y por tanto en todas las operaciones girará

con este nombre y se regirá por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en el presente estatuto, en los que se le podrá denominar simplemente la compañía.- **ARTICULO**

SEGUNDO.- DOMICILIO Y NACIONALIDAD: El domicilio principal de la compañía es en el cantón Puerto Quito, y por lo tanto su nacionalidad es ecuatoriana.- **ARTICULO**

TERCERO: DURACION: La compañía tiene un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR

constitución, plazo que podrá ser ampliado o reducido mediante resolución de la Junta General de Accionistas o por causas legales y podrá disolverse en cualquier momento si así lo resuelve la Junta General de Accionistas en la forma prevista en las leyes y en este contrato.-

ARTICULO CUARTO.- OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte comercial de Taxi Convencional, dentro del ámbito intracantonal, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestres, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su objeto social.- **CAPITULO**

SEGUNDO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO.- ARTICULO

QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado con que se establece la compañía es de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.600,00).- **ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO:** El capital

suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 850,00) dividido en ochocientos cincuenta (850) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. -**ARTICULO SEPTIMO.-**

ACCIONES: Las acciones serán ordinarias, nominativas e indivisibles y estarán numeradas de la cero cero uno a la ochocientos cincuenta inclusive, cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado a voto en Junta General, a participación en las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley.- **ARTICULO OCTAVO.- TITULOS DE**

ACCIONES: Los títulos de acciones se extenderán en libros talonarios correlativamente numerados y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía.- Entregado el título al accionista, este suscribirá el correspondiente talonario. Cada título podrá representar una o más acciones y cualquier accionista podrá pedir que se fraccione uno de sus títulos en varios, de conformidad con lo que dispone la Ley y el Reglamento correspondiente.-

Los títulos de acciones se inscribirán en el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR

anotarán las sucesivas transferencias, la constitución de derechos reales,

modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.- La transferencia de

dominio de las acciones nominativas no surtirá efecto contra la sociedad, ni en contra de

terceros, sino desde la fecha de inscripción en el libro de Acciones y Accionistas. Esta

inscripción se efectuará válidamente con la sola firma del Representante Legal de la

compañía, siempre que se haya comunicado a éste, la transferencia en un instrumento fechado

y suscrito, conjuntamente por el cedente y cesionario, o mediante comunicaciones separadas

suscritas por cada uno de ellos. Dichas comunicaciones deberán ser archivadas. Igualmente

podrá efectuarse la inscripción en el libro de Acciones y Accionistas si se entrega al

representante Legal el título de acción en el que conste la nota de cesión respectiva. En este

caso se archivará y anulará el título y se emitirá en su lugar un nuevo a nombre del

cesionario.- Si el título de acción se extraviara o destruyere, la compañía podrá anular el título

y conferir uno nuevo al respectivo accionista, ha pedido de éste previa publicación por tres

días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de

la compañía, a costa del accionista y después de transcurridos treinta días, contados a partir de

la última fecha de publicación. Mientras el accionista no haya pagado íntegramente las

acciones por el suscritas, se emitirá en su favor el correspondiente certificado provisional de

acuerdo con la Ley.- **CAPITULO TERCERO.- GOBIERNO.- DE LA JUNTA**

GENERAL.- ARTICULO NOVENO: ORGANO SUPREMO: La Junta General de

accionistas constituye el organismo máximo de la Compañía, y tendrá todos los deberes,

atribuciones y responsabilidades que se señala en la Ley, y sus resoluciones, válidamente

adoptadas, obligan aún a los ausentes y disidentes, salvo el derecho de oposición en los

términos de los artículos doscientos cuarenta y nueve y doscientos cincuenta de la Ley de

Compañías.- Los accionistas podrán concurrir por si mismos o por intermedio de un

mandatario a las Juntas Generales.- El mandato para una Junta General se otorgará por

instrumento privado dirigido al representante legal de la sociedad, excepto cuando se haya



0000004

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR

otorgado poder general o especial mediante escritura pública.- **ARTICULO DECIMO.-**

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL: Son atribuciones de la Junta General, las siguientes: a) Nombrar y remover al Presidente, Gerente General y Comisario de la compañía .

b) fijar sus remuneraciones. b) Resolver la emisión de partes beneficiarias y obligaciones. c)

Resolver sobre el aumento o disminución del capital social, la emisión de dividendos-acciones, la constitución de reservas especiales o facultativas, la amortización de acciones y; en general, acordar todas las modificaciones al contrato social y reforma de estatuto. d)

Interpretar el estatuto social de modo obligatorio. e) Disponer el establecimiento y supresión de sucursales, agencias o servicios, fijar su capital y nombrar a sus representantes. f) Dictar

los reglamentos administrativos internos de la compañía, incluso su propio reglamento y definir las atribuciones de los diversos administradores y funcionarios, en caso de conflicto de

atribuciones. g) Autorizar a los representantes legales la enajenación, gravar o limitar el dominio sobre los bienes de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la

Ley de Compañías. h) Autorizar al Presidente y Gerente General todo acto o contrato que supere los diez mil dólares de los Estados Unidos de América. i) Autorizar a los

representantes legales para otorgar fianzas o garantías en representación de la empresa. Los representantes legales no requerirán autorización de la Junta General para otorgar garantías

que fueren necesarias para el retiro de mercaderías de la Aduana o para asegurar el interés fiscal en juicios en que la compañía sea parte. j) Autorizar el otorgamiento de poderes

generales y especiales. k) Cumplir con todos los demás deberes y ejercer todas las demás atribuciones que le correspondan según la Ley, el presente estatuto o los reglamentos o

resoluciones de la misma Junta General. **ARTICULO DECIMO PRIMERO.- JUNTAS GENERALES ORDINARIAS:** Las Juntas Generales Ordinarias, se reunirán, por lo menos

una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los siguientes puntos: a) Conocer las cuentas, el balance, el

estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, los informes que les presentarán el Gerente

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR

General y los Comisarios acerca de los negocios sociales, y dictar su resolución. No podrán

aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubiesen sido precedidas por los informes de los

Comisarios. b) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. c) Considerar

otro asunto puntualizado en el orden del día.- **ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-**

JUNTAS EXTRAORDINARIAS: Las Juntas Generales Extraordinarias se reunirán en

cualquier época del año en el domicilio principal de la compañía. En las Juntas Generales

Extraordinarias no podrá tratarse sino de los asuntos para los cuales fueron expresamente

convocados, salvo lo prescrito en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías

y el artículo décimo séptimo del presente estatuto.- **ARTICULO DECIMO TERCERO.-**

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.- La Junta General será presidida por el Presidente y

actuará como secretario de la misma el Gerente General. En caso de falta de uno de estos

funcionarios o de ambos, la Junta General nombrará un Presidente Ad-hoc y/o un secretario

Ad-hoc, según el caso.- **ARTICULO DECIMO CUARTO.- MAYORIA:** Las decisiones de

la Juntas Generales serán tomadas por mayoría de votos del capital pagado concurrente a la

junta, salvo las excepciones previstas en la Ley y en los estatutos. Los votos en blanco y las

abstenciones se sumarán a la mayoría.- **ARTICULO DECIMO QUINTO.-**

CONVOCATORIA: Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, serán convocadas

por el Presidente o el Gerente General de la compañía. En caso de urgencia podrán ser

convocadas por los Comisarios. El o los accionistas que representen por lo menos el veinte y

cinco por ciento del capital social podrán pedir por escrito en cualquier tiempo, al Presidente

o al Gerente General de la compañía, la convocatoria a una Junta General de Accionistas para

tratar los asuntos que se indiquen en su petición. Si este pedido fuere rechazado o no se

hiciera la convocatoria dentro de quince días contados desde el recibo de la petición, se estará

a los dispuestos en el artículo doscientos trece de la Ley de Compañías. La Junta General sea

Ordinaria o Extraordinaria será convocada por la prensa en uno de los periódicos de mayor

circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo

0000005



[Handwritten signature]

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda

NOTARIO PRIMERO

PUERTO QUITO – ECUADOR

menos, al fijado para la reunión, sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo séptimo del presente estatuto. La convocatoria a Junta General deberá hacerse además, mediante comunicaciones escritas o telegráficas dirigida a aquellos accionistas que así lo hubieren solicitado por escrito, e indicando a la compañía sus respectivas direcciones. Los Comisarios serán especial e individualmente convocados por nota escrita, además, de la mención correspondiente que deberá hacerse por la prensa que contenga la convocatoria a los accionistas.- **ARTICULO DECIMO SEXTO.- QUORUM DE INSTALACIÓN:** a) La Junta no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria, sino está representada por los concurrentes a ella por lo menos el cincuenta por ciento del capital pagado. Si la Junta no pudiere reunirse en primera convocatoria por falta de quórum, se procederá a una segunda convocatoria, la que no podrá demorar más de treinta días de la fecha fijada para la primera convocatoria. b) Las Juntas Generales se reunirán en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes y se expresará así en la convocatoria que se haga.- En la segunda convocatoria no podrá modificarse el objeto de la primera convocatoria. c) Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o disminución del capital, la transformación, la fusión, o disolución de la compañía y en general cualquier modificación del estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley. d) Para la verificación del quórum no se esperará más de una hora desde la prevista en la convocatoria.- **ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- JUNTAS UNIVERSALES.-** No obstante lo establecido en los artículos anteriores, la Junta General se entenderá convocada y válidamente constituida, en cualquier tiempo y en cualquier lugar del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente la totalidad del capital pagado y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta. Sin embargo, cualquiera de los asistentes puede oponerse a la decisión de los asuntos sobre los cuales no se considere suficientemente informado. En el caso previsto en este artículo, todos los accionistas o quienes los representen deberán suscribir el acta, bajo sanción de nulidad.- **ARTICULO**

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO – ECUADOR

DECIMO OCTAVO.- ACTAS: Las actas de las Juntas Generales se llevarán en hojas

móviles escritas a máquina, que deberán ser foliadas con numeración continua y sucesiva y rubricadas una por una por el secretario.- **CAPITULO CUARTO DE LA**

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA.- ARTICULO

DECIMO NOVENO.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La compañía será administrada por un Presidente y un Gerente General, quienes la representarán legal, judicial y extrajudicialmente, pudiendo actuar conjunta o individualmente.- **ARTICULO**

VIGESIMO.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE.- El Presidente será

elegido por la Junta General y tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, y administrar la compañía, sujetándose a los

requisitos y limitaciones que le impone la Ley y el presente estatuto. b) Convocar y presidir la

Junta General. c) Cuidar del cumplimiento de las estipulaciones y de las Leyes de la República en la marcha de la compañía. d) Subrogar al Gerente General en caso de ausencia o

incapacidad temporal o permanente de éste, hasta que la Junta General designe un nuevo Gerente General. e) Supervigilar la gestión y más funciones de la compañía. f) Cumplir y

hacer cumplir los demás deberes y ejercer todas las demás atribuciones que le correspondan según la Ley, las presentes estipulaciones o los documentos y resoluciones de la Junta

General. g) Firmar junto con el Gerente General los títulos de acciones.- **ARTICULO**

VIGESIMO PRIMERO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL:

El Gerente General será nombrado por la Junta General y tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Representar a la compañía legal, judicial y extrajudicialmente, y administrar

la compañía, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la Ley y el presente estatuto. b) Dirigir e intervenir en todos los negocios y operaciones de la compañía con los

requisitos señalados en este estatuto. c) Abrir cuentas corrientes bancarias y girar, aceptar y endosar letras de cambio u otros valores negociables, cheques u órdenes de pago a nombre y

por cuenta de la compañía. d) Firmar contratos o contratar préstamos sujetándose a las



0000006

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIO PRIMERO
 PUERTO QUITO – ECUADOR

700536 OCTAVO.- DE LA INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Las acciones que representan el capital han sido suscritas y pagadas íntegramente en la proporción constante del siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE	NACIONALIDAD
Hugo Walter Ordoñez Quinatoa ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Stalin Oliver Cobos Plaza ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Franklin Rovinson Zuñiga Monar ✓	\$ 3400	\$ 3400	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
José Vicente Ramos Carballo ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Manuel María Vistin Marino ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Ángel José Rosado ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Margarita Isabel Castro Quinatoa ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Jessica Alexandra Vega Muyulema ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Jaime Leonardo Cruz Sari ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Celiano Gustavo Erazo Mestanza ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Manuel Mesias Muyulema Sinmaleza ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Willian Eduardo Coloma Vargas ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Candida Narcisca Jumbo Torres ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Calixto Barón López Vera ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Lizbeth Katherine Armijo Changoluisa ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Gumercindo Pancracio Sinmaleza Arguello ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Jaime Lucio Riofrio Moreno ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Segundo Franklin Cayo Otacoma ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Hidalgo Luis Yáñez Segura ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
John Jenrry Jima Matailo ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Flor Elcia Vargas ✓	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIO PRIMERO
 PUERTO QUITO - ECUADOR



Vargas					
Luz Filadelfia Vera ✓ Limonos	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Cristhian Eduardo ✓ Villon Vera	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Manuel Amado ✓ Camacho Pizuña	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
Alex Darwin Carrera ✓ Vaca	\$ 34,00	\$ 34,00	34 ✓	4 %	Ecuatoriana
TOTAL	\$ 850,00	\$ 850,00	850	100 %	

Las aportaciones de los accionistas son todas en numerario según aparece del certificado de depósito en la cuenta de integración de capital que se agrega como documento habilitante.-

CAPITULO SÉPTIMO.- DECLARACIONES ESPECIALES: Autorizamos al Abogado

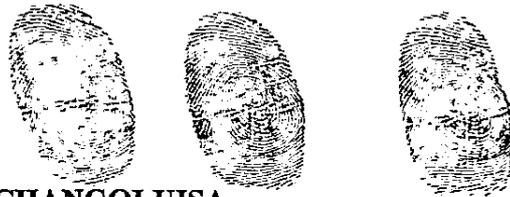
Pablo Ron Larco, para que lleve a cabo todas las gestiones y actos necesarios para obtener la legal constitución de esta compañía, su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil y su ingreso a las entidades que por Ley este obligada a pertenecer, de la misma manera, y para que convoque a la Junta General Extraordinaria de accionistas, la misma que tendrá por objeto conocer y aprobar las gestiones y gastos realizados en la constitución de ésta compañía, así como designar a los administradores de la compañía.- Sírvase señor Notario agregar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura.- **Hasta aquí**, la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en toda y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Pablo Ron Larco, con Matrícula Profesional Número diecisiete guión dos mil diez guión trescientos dieciocho Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, la modifican, ratifican y firman conmigo en unidad de acto, dejando constancia de que la señora **Flor Elcia Vargas Vargas**, pese a saber firmar consta en su cédula como analfabeta, por tanto a su ruego comparece como testigo la señora **CHUQUILLA TASINCHANO**

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR

0000000



LIZBETH KATHERINE ARMIJO CHANGOLUISA
C.C. 172411083-6



GUMERCINDO PANCRACIO SINMALEZA ARGUELLO
C.C. 170416189-2



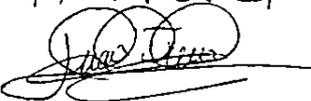
JAIME LUCIO RIOFRIO MORENO
C.C. 170550717-4



SEGUNDO FRANKLIN CAYO OTACOMA
C.C. 171345899-8



HIDALGO LUIS YANEZ SEGURA
C.C. 170558521-2



JOHN JENRRY JIMA MATAILO
C.C. 172411735-1



FLOR ELCIA VARGAS VARGAS
C.C. 080067841-9



LUZ FILADELFIA VERA LIMONES
C.C. 090092647-9



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR

CRISTHIAN EDUARDO VILLON VERA
C.C. 1720712270

MANUEL AMADO CAMACHO PIZUÑA
C.C. 171954498-1

ALEX DARWIN CARRERA VACA
C.C. 171467656-4

CHUQUILLA TASINCHANO DIGNA PAULINA
C.C. 171571472-9



Milton
DR. MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA.
NOTARIO PRIMERO CANTÓN PUERTO QUITO



del No.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

SERVIDOR: CIUDADANÍA NO 171335098-9

ORDÓÑEZ QUINATO A HUGO WALTER

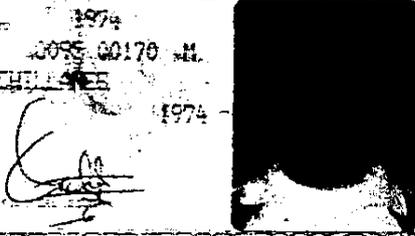
SOLIVAS/CHILLANES/CHILLANES

1974

002- 0095 00170 M.

SOLIVAS/CHILLANES

CHILLANES 1974



EDUCATORIANA***** V43483822

CASADO ELSA MARCOTH AYALA Y

PROFESIONARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO ENRIQUE ORDÓÑEZ SANCHEZ

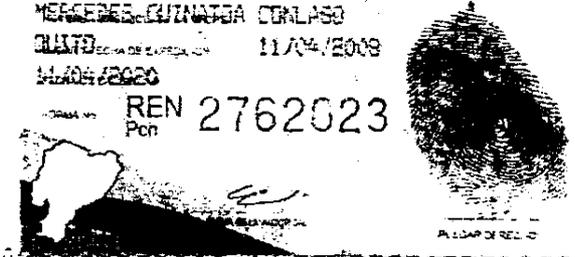
MERCEDES QUINATO CONLASSO

QUITO 11/04/2009

11/04/2020

REN 2762023

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0235 1713350989

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORDÓÑEZ QUINATO A HUGO WALTER

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	1
PUERTO QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

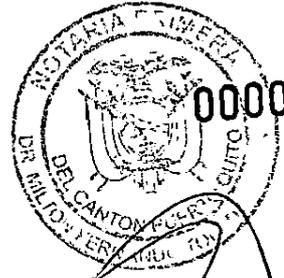
RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... 01 ... JUNIO ... UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ... D. ... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

PUERTO QUITO A 19 OF 02 DE 2015

EL NOTARIO

[Signature]

WILFREDO ERNANDEZ OLEA



0000011

REPUBLICA DEL ECUADOR
MISION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 130750716-B
COBOS PLAZA STALIN OLIVER
MAMABÍ/PAJAN/CASCOL
20 AGOSTO 1972
008-0146 00268 M
MAMABÍ/PAJAN
CASCOL 1972

Stalin Cobs

EDUCACIONAL ***** EMPL/CONTR
08-1550
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
GILBERTO MARCIAL COBOS QUINDE
OLANGA HAYDÉE PLAZA GARCIA
STO DSD DE LOS CLDS 04/06/2004
04/06/2014
REN/0997321
Fch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0167 **1307507168**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COBOS PLAZA STALIN OLIVER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	1
PUERTO QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUI PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... EJECUCIÓN UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ... FOTOCOPIAS) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A M CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

PUERTO QUITO, A 19 DE 02 DE 2015

EL NOTARIO
[Signature]
FERNANDO GILBERTO QUINDE
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON PICHINCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020174395-2
 APELLIDOS Y NOMBRES ZUNIGA MONAR FRANKLIN ROVINSON
 LUGAR DE NACIMIENTO BOLIVAR SAN MIGUEL
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 GLADYS ELIZABETH DAVILA CALDERON



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNÓLOGO PROFESOR

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZUNIGA MONAR GLORIA MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PUERTO QUITO 2014-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



019

019 - 0065

0201743952

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ZUNIGA MONAR FRANKLIN ROVINSON

PICHINCHA
PROVINCIA
PUERTO QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUERTO QUITO

0

1

ZONA

CANTÓN

PARRQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

HAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FU PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 UTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
 ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL FOTOCOPIA SI QUI PHOTO COLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

PUERTO QUITO A 19 DE 02 DE 2015

EL NOTARIO

[Signature]
MILTON FERRER OLEDO OJEDA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y SELLOS

CITADANÍA No. 0200056430

RAMOS CARBALLO JOSE VICENTE

BOLIVAR GUARANDA / ANGEL EOLIVIO CHAVEZ

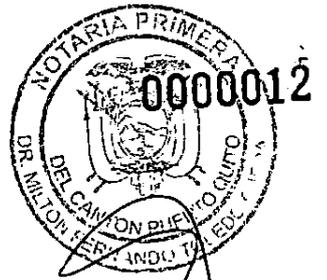
FECHA DE NACIMIENTO 1948

REG. D. 001 0127 00379 M

BOLIVAR GUARANDA

ANGEL EOLIVIO CHAVEZ 1948

Angel E. Chavez
 FAMILIA 000000

PROFESIONAL

RAMOS CARBALLO JOSE VICENTE

SANTO DOMINGO 27/07/2008

27/07/2008

REN 1569094



PULGAR DERECHO

YO CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UN DIA MES Y AÑO PARA ESTE EFECTO SE LE DEVOLVIó DESPUES DE HABER CERTIFICADO EL MISMO. HABIENDO ARCHIVADO UNA COPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO. LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

PUEBLO QUITO, 19 DE FEBRERO DE 2015

EL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PUERTO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

002

002 - 0088 0200056430

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RAMOS CARBALLO JOSE VICENTE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PUERTO QUITO	PUERTO QUITO	3
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170468604 - 5

VISTIN MARINO MANUEL MARIA
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO

13 OCTUBRE 1953

FECHA DE NACIMIENTOS 003-2 0070 00274 M
REG. CIVIL

BOLIVAR/SAN MIGUEL SE/O
SAN MIGUEL 1953



Vistin Marino

ECUATORIANA***** A1331E3311

CASADO EMILIA DE JESUS GUERRERO GAHON

PRIMARIA ABRICULTOR

JUAN VISTIN
AURORA MARINO

PUERTO QUITO 21/04/2009

21/04/2021

REN 2477886

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018-0165 1704686045

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VISTIN MARINO MANUEL MARIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUERTO QUITO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Vistin Marino
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEBE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (UNA) (TANTAS) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEJÉ, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO (UNA) (TANTAS) FOTOCOPIAS) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

PUERTO QUITO A DE DE 2015

[Signature]
EL NOTARIO

MILTON PERMANE OLEDO OJEDA
NOTARIO PUBLICO DEL
CANTÓN PUERTO QUITO

0000013



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACION Y CANCELACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170202571-7

ROSADO ANGEL JOSE
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
18 MARZO 1947
061- 0082-00010 M
MANABI/ROCAFUORTE
ROCAFUERTE 1947

ECUATORIANA***** V4443V3242

CASADO EUFEMIA ISABEL RENDON

PRIMARIA AGRICULTOR

MARCOS ROSADO

RUMINAHUI 21/12/2007

21/12/2019

REN 2553327

ALON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UTA FOLIOS UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES HABER CERTIFICADO UTA FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO. HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

PUERTO QUITO A DE DE 2013

EL NOTARIO

DR. MILTON FERRER

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 1702025717
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROSADO ANGEL JOSE

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PUERTO QUITO PUERTO QUITO 3
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171701934-1
APELLIDOS Y NOMBRES CASTRO QUINATOA MARGARITA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
PEDRO VICENTE MALDONADO
PEDRO VICENTE MALDONADO
FECHA DE NACIMIENTO 1960-10-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JOSE JASMANI
ROJAS MERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINATOA CONLAGO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2011-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO

V4443V4442



00443023



00443023



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0141 1717019341
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO QUINATOA MARGARITA ISABEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUERTO QUITO
PUERTO QUITO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DECLARACION CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEBE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... DESPUES DE HABER CERTIFICADO ... FOTOCOPIAS, QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
19 DE ... DE 2014
EL NOTARIO

... BERNANDEZ ...
... MERO DEL ...

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VEGA MUYULEMA
JESSICA ALEXANDRA**

N.º **172592796-4**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**
FECHA DE NACIMIENTO **1992-10-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Soltera**

EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA CASTULO LUTGERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUYULEMA SIMALEZA DELIA SULEMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-12-09

0000014



DOCUMENTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

015 - 0137 **1725927964**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VEGA MUYULEMA JESSICA ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **8**
PROVINCIA PUEBLO NUEVO **1**
PUERTO QUITO PARROQUIA **ZONA**
CANTÓN

[Signature]
C) PRESIDENTE(S) DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ÚTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIAS) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

PUERTO QUITO, *[Signature]* DE 02 DE 2013

EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIO PRIMERO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO TOLEDO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION DE LA CIUDADANIA

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171703894-5

CRUZ SARI JAIME LEONARDO
 PICHINCHA/PEDRO VICENTE /PEDRO VICENTE MAL
 17-^{AV} DICIEMBRE 1981

FECHA DE NACIMIENTO 0069 00069 M
 PICHINCHA/ PEDRO VICENTE MALD
 PEDRO VICENTE MALDONADO 982

FIRMAS DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4344V2244
 SOLOTERO NO CAL
 SECUNDARIA BACH. CC SOCIALES
 LUIS VIRGILIO CRUZ TENESACA
 MARIA ESTHER SARI ILLESCA
 PUERTO QUITO MADRE 09/03/2006
 09/03/2018 FOTOCOPION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1831413
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
 006 - 0028 1717038945
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CRUZ SARI JAIME LEONARDO

PICHINCHA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PUERTO QUITO PUERTO QUITO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN U.A. U.A. SI ÚTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO U.A. FOTOCOPIAS) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

PUERTO QUITO, 09 DE 02 DE 2015

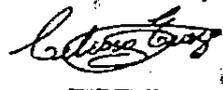
EL NOTARIO
 WILSON FERRAZCO OLEDOJENA
 NOTARIO PÚBLICO DEL
 CANTÓN PUERTO QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 120083434-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO MESTANZA CELIANO GUSTAVO
 LUGAR DE NACIMIENTO
SOLIVAR CHIMBO TELIMBELA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1955-05-25
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 AIDA
 SINMALEZA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR E23332222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO RICARDO CELIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MESTANZA SABINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 PUERTO QUITO 2013-10-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-10-23

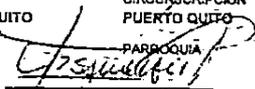
0000015
 DIRECTOR GENERAL
 REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0259 **1200834347**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ERAZO MESTANZA CELIANO GUSTAVO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	
PUERTO QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN		ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UN (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO UN (ES) FOTOCOPIAS QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

PUERTO QUITO A. 19 DE 02 DE 2015

EL NOTARIO

 FERNANDO FERRANDIZ OLEDO
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION

Nº 170964338-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUYULEMA SINMALEZA
MANUEL MESIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
BALZAPAMBA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MUYULEMA ANGEL MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SINMALEZA IMELDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2014-09-25
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-25
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

V4333V4242



000001354



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



012

012 - 0118

1709643389

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MUYULEMA SINMALEZA MANUEL MESIAS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	1
PUERTO QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA

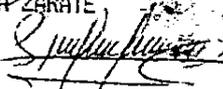
RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 12/01/2015 FOLIO(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGURO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO 10/01/2015 FOTOCOPIASI QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

PUERTO QUITO A. 10 DE 02 DE 2015

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
CORPORACIÓN REGISTRADA COLEDO S.A.
CALLE 10 N° 10 DEL
CANTÓN PUERTO QUITO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171758949-1
COLOMA VARGAS WILLIAN EDUARDO
 ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE
 25 FEBRERO 1983
 FECHA DE NACIMIENTO
 RES. CIVIL 001-0316 00316
 ESMERALDAS/QUININDE
 ROSA ZARATE 1983

 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** A3533A1242
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA PROF. OCUP.
MARIO B. COLOMA MORALES
FLOR E. VARGAS VARGAS
 STO. DOM. DE LOS CLDSO/10/E2006
 30/10/2018
 FORA AP-3 REN 2166432
 Pch

 PULGAR DERECHO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0185 **1717589491**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COLOMA VARGAS WILLIAN EDUARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	
PUERTO QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUI PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOLIAS UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

PUERTO QUITO, A 19 DE 02 DE 2015
 EL NOTARIO

MILTON FERNANDO OLEO QUERA
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PUERTO QUITO

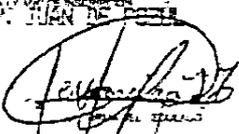
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 070286725-0

JUMBO TORRES CANDIDA NARCISA
 COJA/CEJICA/SAN JUAN DE FOZIL
 28 NOVIEMBRE 1949

001-0099 00119 F

LOJA/CEJICA
 SAN JUAN DE FOZIL 1949




ECUATORIANO ***** VERA 314AAB

SEPARADO

SECUNDARIA GUENAPER. DOMESTICOS

GREGORIO JUMBO

EMILIA TORRES

EST. DGO DE LOS OLIV-17/2/04

14/07/2005

FORMA Pch REN 1025562



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

008 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0133 0702867250
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JUMBO TORRES CANDIDA NARCISA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA PUERTO QUITO
 CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGURO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO (FOLIOS) FOTOCOPIAS) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA (QUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

PUERTO QUITO A 19 DE 02 DE 2015

EL NOTARIO



NOTARIL PUERTO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. **130347264-9**

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VERA CALIXTO BARON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO **1958-10-18**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **BÁSICA**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MECANICO AUTOMOTRIZ**

ES3332122

0000017

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA DORA

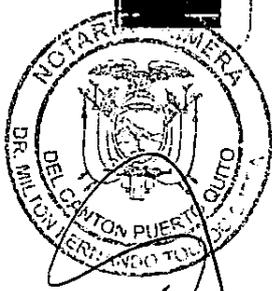
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PUERTO QUITO 2011-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010

010 - 0034 **1303472649**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ VERA CALIXTO BARON

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	1
PUERTO QUITO	BARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
ÚTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN FI PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

PUERTO QUITO, 19 DE 02 DE 2015

[Signature]
EL NOTARIO

[Signature]
MILTON FERNANDO OJEDA
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTÓN PUERTO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170416188-2

APELLIDOS Y NOMBRES
 SINMALEZA ARGUELLO
 GUMERCINDO PANCRACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 BOLIVAR
 SAN MIGUEL
 BALZAPAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 1949-11-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SIMALEZA ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ARGUELLO PETRONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-02-24

0000018

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL PRIMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0130 1704161882
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SINMALEZA ARGUELLO GUMERCINDO
 PANCRACIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA PUERTO QUITO
 PUERTO QUITO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
 ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

PUERTO QUITO A DE 02 DE 2015

EL NOTARIO
[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 170550717-4

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RIOFRIO MORENO
 JAIME LUCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 GONZANAMA
 NARIACOLA
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-06-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARINA ISABEL
 PIEDRA JARAMILLO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOPER PROFESIONAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIOFRIO ALIBELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MORENO CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PUERTO QUITO 2011-10-07
 FECHA DE EXPRACIÓN 2021-10-07

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
 014 - 0279 1705507174
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RIOFRIO MORENO JAIME LUCIO

PICHINCHA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PUERTO QUITO PUERTO QUITO
 CANTÓN BARROQUA 1
 ZONA

[Signature]
 EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO, QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGURO LE ENTREGUE, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

PUERTO QUITO, ... DE 02 DE 2015

EL NOTARIO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No. 171345899 - 8

CAYO OTACOMA SEGUNDO FRANKLIN
COTOPAXI / SAQUISILÍ / SAQUISILÍ

05 GENERO 1975

001-00000008 M

COTOPAXI / SAQUISILÍ
SAQUISILÍ 1975

ECUATORIANA ***** V4333M2222

DIVORCIADO
SECUNDARIA COMERCIANTE

LUIS ALFONSO CAYO CH
ROSA ELVIRA OTACOMA YUBCHA

PUERTO QUITO 05/03/2009

05/03/2009

REN 2477534

0000019

PLA GAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 1713458998

004 - 0230 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAYO OTACOMA SEGUNDO FRANKLIN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUERTO QUITO 1
PUERTO QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UDA ÚTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

PUERTO QUITO A 19 DE 02 DE 2015

EL NOTARIO

DR. MILTON FERNANDO OLEDO OJEDA
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YANEZ SEGURA HIDALGO LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR SAN MIGUEL
FECHA DE NACIMIENTO 1952-08-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUZ BARRAGAN

Nº 170558521-2



INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YANEZ MARCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SEGURA SEGUNDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PUERTO QUITO 2014-12-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-12

V133312222

000732583

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

018 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0214 1705585212
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
YANEZ SEGURA HIDALGO LUIS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUERTO QUITO
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOLIA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

PUERTO QUITO A 19 DE 02 DE 2015

EL NOTARIO

[Signature]
NOTARIO FERNANDO GLEZ GONZALEZ
NOTARIO PRIMER DEL
CANTON PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172411735-1
 APELLIDOS Y NOMBRES JIMA MATAILO JOHN JENRRY
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA PUERTO QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-09-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JIMA MAZA WILMER HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MATAILO SOTO VERDY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2014-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E333314222

0000020

000478348

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0088

NÚMERO DE CERTIFICADO

1724117351

CÉDULA

JIMA MATAILO JOHN JENRRY

PICHINCHA
PROVINCIA
PUERTO QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PUERTO QUITO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 ÚTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DES DES DE HABER CERTIFICADO
 ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

PUERTO QUITO A 19 DE 02 DE 2016

EL NOTARIO

[Signature]
WILTON FERNANDO OLEDO QUERO
NOTARIO DEL CANTÓN PUERTO QUITO

000000

INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS ANGEL POLIVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VARGAS CARMEN MORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PUERTO QUITO
2014-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-07

A1113A1112

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 080067841-9



CEDULA DE
CIUDADANIA *ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS VARGAS
FLOR ELCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHENBO
TELMBELELA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
MARIO BOLIVAR
COLONIA MORALES

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015

015 - 0100

0800678419

NÚMERO DE CERTIFICADO
VARGAS VARGAS FLOR ELCIA

FICHINCHA
PROVINCIA
PUERTO QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUERTO QUITO
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

RAZÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES VÁLIDA COMO COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL LE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN VIDA PARA SI UTILISE PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI. DESPUES DE HABER CERTIFICADO VIDA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

PUERTO QUITO A 19 DE 02 DE 2014

EL NOTARIO

[Signature]
GILBERTO FERNANDEZ OLEDO OJEDA
NOTARIO EN EJERCICIO DEL CANTÓN PUERTO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

№ 172071227-0



CEDEULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES VILLON VERA CRISTHIAN EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO ESMERALDAS QUININDE ROSA ZARATE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO, M
ESTADO CIVIL CASADO
LEIDY KATHERINE GUERRERO FRANCO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E4444V4444

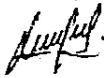
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLON SOLORZANO NELSON SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA LIMONES LUZ FILADELFA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SANTO DOMINGO 2012-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-04-19

0008231015

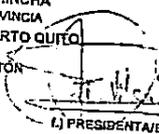
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

018 ELECIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0154 1720712270
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLON VERA CRISTHIAN EDUARDO

FICHINCHA
PROVINCIA PUERTO QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA



() PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (FOLIOS UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

PUERTO QUITO, 19 DE 02 DE 2015

EL NOTARIO



MILTON FERRAZ LOPEZ OJEDA
NOTARIO PRIMERA
CANTÓN PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171954498-1
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES CAMACHO PIZUÑA
MANUEL AMADO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMACHO MANSANILLAS ESTEBAN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIZUÑA FRANCO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PUERTO QUITO
2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

E333313222

0000022



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0282

1719544981

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMACHO PIZUÑA MANUEL AMADO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	
PUERTO QUITO		1
	ZONA	
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUI PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
ÚTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUI ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

PUERTO QUITO, 19 DE 02 DE 2015

EL NOTARIO

[Signature]
MILTON BERNARDO OLEO OJEDA
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON PUERTO QUITO

200000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



171467656-4
CARRERA VACA
ALEX DARWIN
1981-03-16
EQUATORIANA

Sobero

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACH.TEC.COMER-ADMI.
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARRERA SEGUNDO MOISES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VACA GLORIA-ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, 2011-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-21

E333M3222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE NOTACIÓN

003

003 - 0035

1714676564

CEDULA
CARRERA VACA ALEX DARWIN

PROVINCIA: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
CANTÓN: BANCOS

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: 1
ZONA: 2

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTACIÓN CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DE DE ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

PIERTE CUITA A. -19 DE 09 DE 2011

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
NOTARIO FERNANDO OLEDOLO
NOTARIO EN JEFE DEL
CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171571472 -9

CHUQUILLA TASINCHANO DIGNA PAULINA

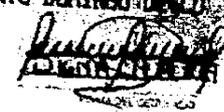
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE

29 SEPTIEMBRE 1983

007-023 04055 F

STO DGO TSACHIN SANTO DOMINGO

SANTO DOMINGO DE QUITO 1983



EQUATORIANA ***** E133912222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

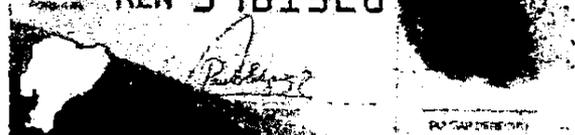
MARIO ERNESTO CHUQUILLA CH 0000023

BLANCA BRACIELA TASINCHANO

PUERTO QUITO 27/04/2011

27/04/2011

REN 3701520




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

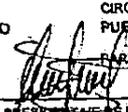
005 - 0049 1715714729

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHUQUILLA TASINCHANO DIGNA PAULINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	1
PUERTO QUITO	BARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

2) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON CERTIFICO, QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNO FOLIOS ÚTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNO FOTOCOPIAS QUI ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

PUERTO QUITO A 19 DE 02 DE 2015

EL NOTARIO

MILTON FERNANDEZ TORRES OJEDA
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PUERTO QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 24/09/2014 08:44 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7668978
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 1702838812 VILLAVICENCIO EDISON IVAN
CIJU: H4922.02
ACTIVIDAD ECONÓMICA: SERVICIOS DE TAXIS.

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **COMPAÑIA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A.**

VIGENCIA DEL DOCUMENTO: ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 24/09/2015 08:44

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.

LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

... CERTIFICO, QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... (CÓPIAS ÚTILES) PARA ESTE EFECTO. LTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ... FOTOCOPIAS) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PRIMERA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

PUERTO QUITO A ... 19 DE 02 DE 2015

EL NOTARIO

28/10/2014 9.27 AM

RESOLUCIÓN No. 001- A-TTTSV -GADMCPQ-2015
INFORME PREVIO CONSTITUCIÓN JURÍDICA

NARCIZA PÁRRAGA IBARRA, ALCALDESA DEL CANTÓN PUERTO QUITO

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución Nro. 049-DE-ANT-2014, de fecha 28 de Agosto del 2014, emitida por el señor Abg. Héctor Solórzano Camacho, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito, resuelve certificar que el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal de Puerto Quito, empezará a ejecutar las competencias de Títulos habilitantes, a partir del 01 de Septiembre del 2014.

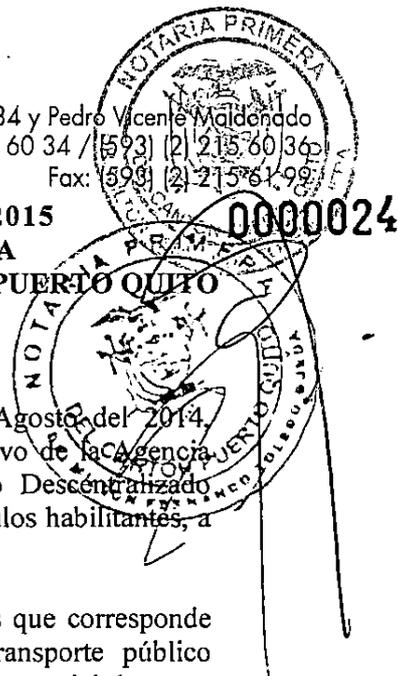
Que en el Art. 4 de la antedicha Resolución, establece las modalidades que corresponde ejecutar dentro de la transferencia de competencias y que son: Transporte público intracantonal; transporte comercial en taxis convencionales; transporte comercial de carga liviana y transporte comercial escolar-institucional; las demás modalidades seguirán siendo reguladas y gestionadas por la ANT.

Que en fecha 11 de Noviembre del 2014, el señor Jaime Leonardo Cruz Sari, representante de la Compañía de Transporte en formación denominada "**COMPAÑÍA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A.**", ha solicitado ante el GAD Municipal del Cantón Puerto Quito, el informe previo de Constitución Jurídica.

Que mediante Informe No. GAD-MPQ-2014-001, de fecha 17 de diciembre del 2014, emitido por los funcionarios responsables de la Unidad de Regulación y Control de Transporte terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de la Municipalidad de Puerto Quito, luego del análisis técnico con los datos poblacionales, oferta existente del servicio de transporte, la demanda, el nivel de servicio, emite sus conclusiones mencionando que: no existe interferencia con otras modalidades de transporte; que cumple con toda la documentación requerida para el trámite pertinente. Que se otorgue la Resolución de Constitución Jurídica de la "**COMPAÑÍA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A.**" y que se incluya en la Resolución de Constitución Jurídica, que la misma no faculta aún la prestación del servicio en ninguna de las modalidades.

Que con Informe Jurídico Nro. 001-AJ-T-2014, de fecha 22 de Diciembre del 2014, remitido a la suscrita Alcaldesa, el Dr. Marco Pérez García, Procurador Síndico del GAD Municipal de Puerto Quito, informa que la sido analizada la documentación presentada por el representante de la Compañía de Taxis en formación "**PUERTO QUITO PTOQUITO S.A.**", y que en base al Informe Técnico emitido por el Director de Planificación Municipal y Técnica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la Unidad Municipal, se verifica que cumple los requisitos previos, recomienda la aprobación previa de la constitución de la referida Compañía, incluyendo que no constituye al momento autorización alguna para la operación correspondiente.

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A.** con domicilio en el Cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, han solicitado a este Organismo Municipal, el informe previo a su



Constitución Jurídica, con la nómina de **VEINTE Y CINCO (25)** integrantes de esta naciente sociedad, detallado a continuación:

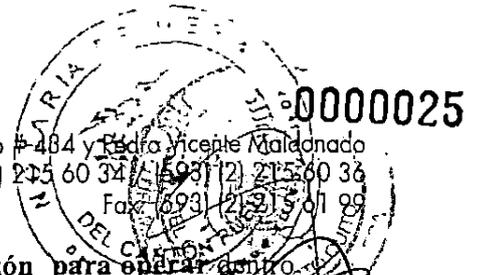
Nº de socio	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS	Nº DE RUC/ CÉDULA
1	Hugo Walter Ordoñez Quinatoa	171335098-9
2	Stalin Oliver Cobos Plaza	130750716-8
3	Franklin Rovinson Zúñiga Monar	020174395-2
4	José Vicente Ramos Carballo	020005643-0
5	Manuel Maria Vistin Marino	170468604-5
6	Ángel José Rosado	170202571-7
7	Margarita Isabel Castro Quinatoa	171701934-1
8	Jessica Alexandra Vega Muyulema	172592796-4
9	Jaime Leonardo Cruz Sarí	171703894-5
10	Celiano Gustavo Erazo Mestanza	120083434-7
11	Manuel Mesías Muyulema Simmaleza	170964338-9
12	Willian Eduardo Coloma Vargas	171758949-1
13	Candida Narcisa Jumbo Torres	070286725-0
14	Calixto Barón López Vera	130347264-9
15	Lizbeth Katherine Armijo Changoluisa	172411083-6
16	Gumerciendo Pancracio Simmaleza Arguello	170416188-2
17	Jaime Lucio Riofrio Moreno	170550717-4
18	Segundo Franklin Cayo Otacoma	171345899-8
19	Hidalgo Luis Yáñez Segura	170558521-2
20	John Jenny Jima Matailo	172411735-1
21	Flor Elcia Vargas Vargas	080067841-9
22	Luz Filadelfia Vera Limones	080092647-7
23	Cristhian Eduardo Villon Vera	172071227-0
24	Manuel Amado Camacho Pizuña	171954498-1
25	Alex Darwin Carrera Vásquez	171467656-4

Que, el Proyecto de Minuta de Constitución de la Compañía Anónima "Compañía de Taxis Puerto Quito PTOQUITO" cumple con las normas legales y reglamentarias de transporte terrestre y tránsito y se encuentra establecida conforme a sus objetivos, plazo de duración, condiciones internas de administración, responsabilidades, ejercicio económico, integración de capital, régimen de normativa legal y demás disposiciones correspondientes.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 4 de la Resolución Nro. 049-DE-ANT-2014, de fecha 28 de Agosto del 2014, y a la normativa de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir informe previo favorable para que la Compañía de Transporte Comercial de Taxis, denominada **COMPAÑÍA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A.** con domicilio en el cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe previo favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica



-2-

de la Compañía; en consecuencia **no implica autorización para operar** dentro del transporte comercial en taxis; para cuyo efecto deberá solicitar oportunamente y cumpliendo los requisitos legales, el correspondiente Permiso de Operación al GAD Municipal del Cantón Puerto Quito, que se tramitará en la Unidad de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

3. El informe previo emitido por el GAD Municipal del Cantón Puerto Quito, no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante a favor de la compañía o cooperativa, el cual está condicionado al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, se Reglamento General de Aplicación y demás resoluciones expedidas por la Institución reguladora.
4. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren la Agencia Nacional del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y más autoridades competentes, que sean del caso.
5. Comunicar con esta Resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

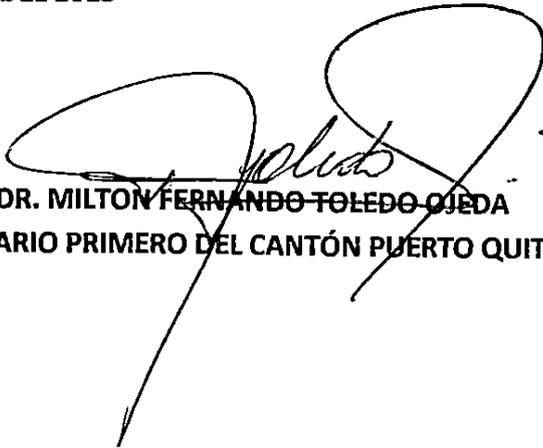
Dado y firmado en la ciudad de Puerto Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de enero del año dos mil quince.- Notifíquese y cúmplase.-


Sra. Narciza Párraga Ibarra
ALCALDESA DEL CANTÓN PUERTO QUITO



190000

RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN EL CANTÓN PUERTO QUITO,
EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2015



DR. MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUERTO QUITO



0000026

critura **MODIFICATORIA DE**
XIS PUERTO QUITO PTOQUITO
junio del dos mil quince,
do Toledo Ojeda, Notario
, por el señor HUGO WALTER
argen de la matriz de la
IÓN DE COMPAÑÍA DE TAXIS
ada por HUGO WALTER ORDOÑEZ
or Milton Fernando Toledo
itón Puerto Quito, el día
s mil quince. Puerto Quito,
quince.-

TOLEDO OJEDA.

INTÓN PUERTO QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO

Creado por ordenanza el 3 de junio del 2011
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito



Número de Repertorio: 2015-14 000027

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Julio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA, en el Registro de MERCANTIL Y DE NOMBRAMIENTOS de tomo 13 de fojas 154 a 184 con el número de inscripción 12 celebrado entre: ([ORDÓÑEZ QUINATO A HUGO WALTER en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [COBOS PLAZA STALIN OLIVER en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ZUÑIGA MONAR FRANKLIN ROVINSON en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [RAMOS CARBALLO JOSE VICENTE en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VISTIN MARINO MANUEL MARIA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ROSADO ANGEL JOSE en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CASTRO QUINATO A MARGARITA ISABEL en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VEGA MUYULEMA JESSICA ALEXANDRA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CRUZ SARI JAIME LEONARDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ERAZO MESTANZA CELIANO GUSTAVO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [MUYULEMA SINMALEZA MANUEL MESIAS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [COLOMA VARGAS WILLIAN EDUARDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [JUMBO TORRES CANDIDA NARCISA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [LOPEZ VERA CALIXTO BARON en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [ARMIJO CHANGOLUISA LIZBETH KATHERINE en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [SINMALEZA ARGUELLO GUMERCINDO PANCRACIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [RIOFRIO MORENO JAIME LUCIO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CAYO OTACOMA SEGUNDO FRANKLIN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [YANEZ SEGURA HIDALGO LUIS en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [JIMA MATAILO JOHN JENRRY en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VARGAS VARGAS FLOR ELCIA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VERA LIMONES LUZ FILADELFIA en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [VILLON VERA CRISTHIAN EDUARDO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CAMACHO PIZUÑA MANUEL AMADO en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [CARRERA VACA ALEX DARWIN en calidad de SOCIOS FUNDADORES], [COMPAÑIA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A. en calidad de COMPAÑIA]).

Dr. José Javier Riofrío Suárez
Registrador

PUERTO QUITO

Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"

ESPACIO EN BLANCO

JRS/mjb
Factura Nº 000010697

Área de Inscripciones



Factura: 004-002-000001273



20151709000P00591

0000028

NOTARIO(A) MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA

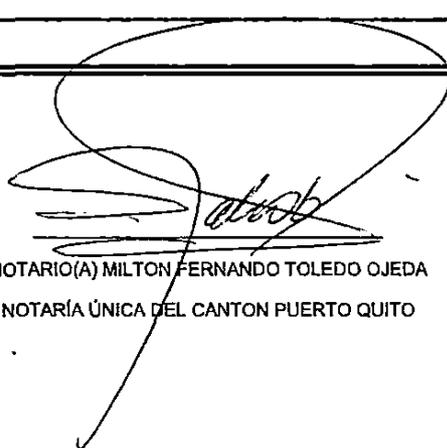
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PUERTO QUITO

EXTRACTO

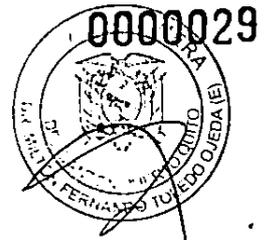


Escritura N°:		20151709000P00591					
ACTO O CONTRATO:							
MODIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDÓÑEZ QUINATO A HUGO WALTER ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713350989 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	COBOS PLAZA STALIN OLIVER ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307507168 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ZUÑIGA MONAR FRANKLIN ROVINSON ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201743952 ✓	ECUATORIANO	ACCIONISTA	
Natural	RAMOS CARABALLO JOSE VICENTE ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200056430 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VISTIN MARINO MANUEL MARIA ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704686045 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ROSADO ANGEL JOSE ↓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702025717 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CASTRO QUINATO A MARGARITA ISABEL ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717019341 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VEGA MUYULEMA JESSICA ALEXANDRA ↓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725927964 ↓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CRUZ SARI JAIME LEONARDO ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717038945 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	ERAZO MESTANZA CELIANO GUSTAVO ↓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200834347 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	MUYULEMA SINMALEZA MANUEL MESIAS ↓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709643389 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	COLOMA VARGAS WILLIAN EDUARDO ↓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717589491 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	JUMBO TORRES CANDIDA NARCISA ↓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702867250 ↓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	LOPEZ VERA CALIXTO BARON ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303472649 ✓	ECUATORIANO	ACCIONISTA	
Natural	ARMJO CHANGOLUISA LIZBETH KATHERINE ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724110836 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	SINMALEZA ARGUELLO GUMERCINDO PANCRACIO ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704161882 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	RIOFRIO MORENO JAIME LUCIO ↓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705507174 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CAYO OTACOMA SEGUNDO FRANKLIN ↓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713458998 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	YANEZ SEGURA HIDALGO LUIS ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705585212 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	JIMA MATAILO JOHN JENRRY ↓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724117351 ↓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VARGAS VARGAS FLOR ELCIA ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800678419 ↓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VERA LIMONES LUZ FLADELFA ✓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800926478 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	VILLON VERA CRISTHIAN EDUARDO ↓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720712270 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CAMACHO PIZUÑA MANUEL AMADO ↓	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719544981 ✓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	CARRERA VACA ALEX DARWIN ✓	POR SUS PROPIOS	CÉDULA	1714676564 ↓	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

		DERECHOS			NA	TA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Catidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		PUERTO QUITO			PUERTO QUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PUERTO QUITO

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
L.Z



**ESCRITURA MODIFICATORIA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A.**

**QUE OTORGAN: HUGO WALTER ORDOÑEZ QUINATO A; STALIN OLIVER
COBOS PLAZA; FRANKLIN ROVINSON ZUÑIGA MONAR; JOSÉ VICENTE
RAMOS CARBALLO; MANUEL MARÍA VISTIN MARINO; ÁNGEL JOSÉ
ROSADO; MARGARITA ISABEL CASTRO QUINATO A; JESSICA
ALEXANDRA VEGA MUYULEMA; JAIME LEONARDO CRUZ SARI;
CELIANO GUSTAVO ERAZO MESTANZA; MANUEL MESIAS MUYULEMA
SINMALEZA; WILLIAN EDUARDO COLOMA VARGAS; CANDIDA
NARCISA JUMBO TORRES; CALIXTO BARÓN LÓPEZ VERA; LIZBETH
KATHERINE ARMIJO CHANGOLUISA; GUMERCINDO PANCRACIO
SINMALEZA ARGUELLO; JAIME LUCIO RIOFRIO MORENO; SEGUNDO
FRANKLIN CAYO OTACOMA; HIDALGO LUIS YÁNEZ SEGURA; JOHN
JENRRY JIMA MATAILO; FLOR ELCIA VARGAS VARGAS; LUZ
FILADELFA VERA LIMONES; CRISTHIAN EDUARDO VILLON VERA;
MANUEL AMADO CAMACHO PIZUÑA; Y, ALEX DARWIN CARRERA**

VACA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

EN EL CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MÍ, **DOCTOR MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUERTO QUITO**, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA, **HUGO WALTER ORDOÑEZ QUINATO**, CASADO CON **ELSA MARGOTH AYALA**, DE PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL; **STALIN OLIVER COBOS PLAZA**, SOLTERO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO; **FRANKLIN ROVINSON ZUÑIGA MONAR**, CASADO CON **GLADYS ELIZABETH DÁVILA CALDERÓN**, DE PROFESIÓN TECNÓLOGO PROFESOR; **JOSÉ VICENTE RAMOS CARBALLO**, SOLTERO, DE PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL; **MANUEL MARÍA VISTIN MARINO**, CASADO CON **EMILIA DE JESÚS GUERRERO**, DE OCUPACIÓN AGRICULTOR; **ÁNGEL JOSÉ ROSADO**, CASADO CON **EUFEMIA ISABEL RENDÓN**, DE OCUPACIÓN AGRICULTOR; **MARGARITA ISABEL CASTRO QUINATO**, CASADA CON **JOSÉ JASMANI ROJAS MERO**, DE OCUPACIÓN EMPLEADA; **JESSICA ALEXANDRA VEGA MUYULEMA**, SOLTERA, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE; **JAIME LEONARDO CRUZ SARI**, SOLTERO, DE OCUPACIÓN CHOFER; **CELIANO GUSTAVO ERAZO MESTANZA**, CASADO CON **AÍDA SINMALEZA**, DE OCUPACIÓN AGRICULTOR; **MANUEL MESIAS MUYULEMA SINMALEZA**, SOLTERO, DE OCUPACIÓN AGRICULTOR; **WILLIAN EDUARDO COLOMA**

VARGAS, SOLTERO, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE; CANDIDA NARCISA JUMBO TORRES, DIVORCIADA, DE OCUPACIÓN QUEHACERES DOMÉSTICOS; CALIXTO BARÓN LÓPEZ VERA, SOLTERO, DE OCUPACIÓN MECÁNICO AUTOMOTRIZ; LIZBETH KATHERINE ARMIJO CHANGOLUISA, SOLTERA, DE PROFESIÓN BACHILLER TÉCNICO COMERCIO ADMINISTRACIÓN; GUMERCINDO PANCRACIO SINMALEZA ARGUELLO, DIVORCIADO, DE PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL; JAIME LUCIO RIOFRIO MORENO, CASADO CON MARINA ISABEL PIEDRA JARAMILLO, DE PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL; SEGUNDO FRANKLIN CAYO OTACOMA, DIVORCIADO, DE OCUPACIÓN COMERCIANTE; HIDALGO LUIS YÁNEZ SEGURA, CASADO CON LUZ BARRAGÁN, DE OCUPACIÓN JORNALERO; JOHN JENRRY JIMA MATAILO, SOLTERO DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE; FLOR ELCIA VARGAS VARGAS, VIUDA, DE OCUPACIÓN QUEHACERES DOMÉSTICOS; LUZ FILADELFIA VERA LIMONES, VIUDA, DE OCUPACIÓN QUEHACERES DOMÉSTICOS; CRISTHIAN EDUARDO VILLON VERA, CASADO CON LEIDY KATHERINE GUERRERO FRANCO DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE; MANUEL AMADO CAMACHO PIZUÑA, SOLTERO DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO; Y, ALEX DARWIN CARRERA VACA, SOLTERO, DE PROFESIÓN BACHILLER TÉCNICO EN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DEL ESTADO CIVIL INDICADO, MAYORES DE EDAD, DE OCUPACIÓN INDICADA, DEL DOMICILIO INDICADO, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER CUALQUIER CLASE DE OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCERLES DOY FE, POR CUANTO ME

0000030



PRESENTAN SUS CEDULAS DE CIUDADANÍA, RESPECTIVAMENTE, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES Y ME PIDEN ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA EL CONTENIDO DE LA SIGUIENTE MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE DICE COMO SIGUE: “ SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE LA MODIFICATORIA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A, QUE SE CONTIENE EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES: COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA, HUGO WALTER ORDOÑEZ QUINATO, CASADO CON ELSA MARGOTH AYALA, DE PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL; STALIN OLIVER COBOS PLAZA, SOLTERO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO; FRANKLIN ROVINSON ZUÑIGA MONAR, CASADO CON GLADYS ELIZABETH DÁVILA CALDERÓN, DE PROFESIÓN TECNÓLOGO PROFESOR; JOSÉ VICENTE RAMOS CARBALLO, SOLTERO, DE PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL; MANUEL MARÍA VISTIN MARINO, CASADO CON EMILIA DE JESÚS GUERRERO, DE OCUPACIÓN AGRICULTOR; ÁNGEL JOSÉ ROSADO, CASADO CON EUFEMIA ISABEL RENDÓN, DE OCUPACIÓN AGRICULTOR; MARGARITA ISABEL CASTRO QUINATO, CASADA CON JOSÉ JASMANI ROJAS MERO, DE OCUPACIÓN EMPLEADA; JESSICA ALEXANDRA VEGA MUYULEMA, SOLTERA, DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE; JAIME LEONARDO CRUZ SARI, SOLTERO, DE OCUPACIÓN CHOFER; CELIANO GUSTAVO ERAZO MESTANZA, CASADO CON AÍDA SINMALEZA, DE OCUPACIÓN AGRICULTOR; MANUEL MESIAS

MUYULEMA SINMALEZA, SOLTERO, DE OCUPACIÓN AGRICULTOR,
WILLIAN EDUARDO COLOMA VARGAS, SOLTERO, DE OCUPACIÓN
ESTUDIANTE; CANDIDA NARCISA JUMBO TORRES, DIVORCIADA, DE
OCUPACIÓN QUEHACERES DOMÉSTICOS; CALIXTO BARÓN LÓPEZ VERA,
SOLTERO, DE OCUPACIÓN MECÁNICO AUTOMOTRIZ; LIZBETH
KATHERINE ARMIJO CHANGOLUISA, SOLTERA, DE PROFESIÓN
BACHILLER TÉCNICO COMERCIO ADMINISTRACIÓN; GUMERCINDO
PANCRACIO SINMALEZA ARGUELLO, DIVORCIADO, DE PROFESIÓN
CHOFER PROFESIONAL; JAIME LUCIO RIOFRIO MORENO, CASADO CON
MARINA ISABEL PIEDRA JARAMILLO, DE PROFESIÓN CHOFER
PROFESIONAL; SEGUNDO FRANKLIN CAYO OTACOMA, DIVORCIADO,
DE OCUPACIÓN COMERCIANTE; HIDALGO LUIS YÁNEZ SEGURA,
CASADO CON LUZ BARRAGÁN, DE OCUPACIÓN JORNALERO; JOHN
JENRRY JIMA MATAILO, SOLTERO DE OCUPACIÓN ESTUDIANTE; FLOR
ELCIA VARGAS VARGAS, VIUDA, DE OCUPACIÓN QUEHACERES
DOMÉSTICOS; LUZ FILADELFIA VERA LIMONES, VIUDA, DE OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMÉSTICOS; CRISTHIAN EDUARDO VILLON VERA,
CASADO CON LEIDY KATHERINE GUERRERO FRANCO DE OCUPACIÓN
ESTUDIANTE; MANUEL AMADO CAMACHO PIZUÑA, SOLTERO DE
OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO; Y, ALEX DARWIN CARRERA VACA,
SOLTERO, DE PROFESIÓN BACHILLER TÉCNICO EN COMERCIO Y
ADMINISTRACIÓN, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS
COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y DEL
ESTADO CIVIL INDICADO, MAYORES DE EDAD, DE OCUPACIÓN INDICADA,
DEL DOMICILIO INDICADO, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO

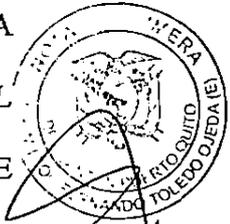
0000031



PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.-**
ANTECEDENTES: UNO.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL
DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE EL NOTARIO
PRIMERO DEL CANTÓN PUERTO QUITO, DOCTOR MILTON FERNANDO
TOLEDO OJEDA, CUYA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL SE
ENCUENTRA PENDIENTE CON OBSERVACIONES, CON CAPITAL
AUTORIZADO DE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA (US \$ 1.600,00); Y; CON CAPITAL SUSCRITO DE
OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA (US\$ 850,00), SE CONSTITUYÓ LA **COMPAÑÍA DE TAXIS PUERTO**
QUITO PTOQUITO S.A.- DOS.- CON FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL QUINCE, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS, LEGALMENTE CONVOCADA Y CONSTITUIDA, CON LA
REPRESENTACION DE TODO EL CAPITAL SOCIAL, POR UNANIMIDAD
RESOLVIÓ LA MODIFICATORIA, AMPLIACION Y RATIFICACION DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES CON EL FIN DE ACOGER LAS OBSERVACIONES DEL
REGISTRO MERCANTIL EN FORMA PREVIA A SU INSCRIPCIÓN,
INCLUYENDO LA CLÁUSULA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE
LA SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA POR EL APORTE EN
NUMERARIO, Y LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, EN
CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSÁTIL ARTÍCULOS
CIENTO TRES Y CIENTO CUATRO. **MODIFICATORIA, ACLARATORIA Y**
RATIFICATORIA DE ESTATUTOS QUE DEBE SER MARGINADA E INSCRITA
EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SEGÚN SU JURISDICCIÓN,

PARTICULAR QUE SE COMUNICARÁ A LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS ACOMPAÑANDO TRES COPIAS CERTIFICADAS DE LAS
ESCRITURAS DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS CON LA
DOCUMENTACIÓN PERTINENTE AUTORIZÁNDOLE PARA EL EFECTO AL
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE COMPAREZCA ANTE
LAS AUTORIDADES COMPETENTES A FIN DE QUE REALICE LOS DEMAS
TRÁMITES NECESARIOS, POR SÍ O INTERPUESTA PERSONA, A FIN DE
OBTENER SU PLENA VALIDEZ, Y SURTAN PLENOS EFECTOS JURÍDICOS LA
MENCIONADA CONSTITUCIÓN Y LA MODIFICATORIA, ACLARATORIA Y
RATIFICATORIA DE ESTATUTOS.- **TERCERA: ACLARACIÓN Y
MODIFICACIÓN.**- LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS, RESOLVIÓ MODIFICAR, ACLARAR EL ESTATUTO SOCIAL
EN LO SIGUIENTE : **UNO.**- QUE SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO CIENTO
TRES DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR
SOCIETARIO Y BURSÁTIL, LOS ACCIONISTAS FUNDADORES DECLARAN
BAJO JURAMENTO QUE DEPOSITARÁN EL CAPITAL PAGADO DE LA
COMPAÑÍA EN UNA INSTITUCIÓN BANCARIA, EN EL CASO DE QUE LAS
APORTACIONES REALIZADAS SEAN EN NUMERARIO. UNA VEZ QUE LA
COMPAÑÍA TENGA PERSONALIDAD JURÍDICA, SERÁ OBJETO DE
VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y
VALORES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE INICIAL U
OTROS DOCUMENTOS, CONFORME DISPONGA EL REGLAMENTO QUE SE
DICTE PARA EL EFECTO.- **DOS.**- QUE CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO CIENTO TRES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, LOS ACCIONISTAS
FUNDADORES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE LAS PARTICIPACIONES

0000032



[Handwritten signature]

QUE CADA ACCIONISTA HA SUSCRITO Y PAGARÁ EN NUMERARIO O EN ESPECIE, EL VALOR ATRIBUIDO A ÉSTAS, SON LOS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, ASI COMO TAMBIEN DECLARAN LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL. - **TRES.-** QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CIENTO CUATRO DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSÁTIL LOS ACCIONISTAS FUNDADORES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE LA FORMA EN QUE SE ORGANIZARÁ LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, Y LA INDICACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE TENDRÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL, SON LOS QUE CONSTAN EN EL ESTATUTO DE CONSTITUCIÓN, Y QUE LA DESIGNACIÓN DE LOS PRIMEROS ADMINISTRADORES, CON CAPACIDAD DE REPRESENTACIÓN LEGAL CORRESPONDE A: EL SEÑOR **JAIME LEONARDO CRUZ SARI** EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL; Y, EL SEÑOR **MANUEL MARÍA VISTIN MARINO**, EN CALIDAD DE PRESIDENTE.- **CUATRO.-** QUE LOS ACCIONISTAS FUNDADORES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE SON CONOCEDORES DE LAS SANCIONES POR PERJURIO PREVISTAS EN EL CÓDIGO INTEGRAL PENAL, Y QUE LOS DATOS CONSTANTES SOBRE LA **MODIFICATORIA, ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE ESTATUTOS** DE LA COMPAÑÍA, SON EXACTOS Y VERDADEROS, DECLARAN ADEMÁS QUE LAS OPERACIONES, TRANSACCIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS SON DE NATURALEZA, ORIGEN Y PROCEDENCIA LÍCITA. QUE NO SE ENCUENTRAN VINCULADOS EN ACTIVOS DE ORIGEN ILÍCITO TIPIFICADOS EN LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE

ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS, TERRORISMO O CRIMEN ORGANIZADO; Y, NARCOTRÁFICO.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- SE

0000033

AGREGAN COMO DOCUMENTOS HABILITANTES: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA **COMPAÑÍA DE TAXIS**

PUERTO QUITO PTOQUITO S.A. DE VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y DEL

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- **CUARTA: RATIFICACIÓN.**- EN TODO LO

DEMÁS, QUE NO HAYA SIDO MODIFICADO Y AMPLIADO POR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LOS COMPARECIENTES SE SUJETAN A LAS

CLÁUSULAS CONTEMPLADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE EL NOTARIO

PRIMERO DEL CANTÓN PUERTO QUITO, DOCTOR MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA, CON QUE SE CONSTITUYÓ LA **COMPAÑÍA DE TAXIS**

PUERTO QUITO PTOQUITO S.A.-**QUINTA.- MARGINACIONES.**- EL SEÑOR NOTARIO CORRESPONDIENTE SE SERVIRÁ MARGINAR UNA RAZÓN EN LA

MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN INDICADA EN LA CLAUSULA SEGUNDA, NUMERAL UNO, DEJANDO CONSTANCIA DE ESTA

MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y RATIFICACIÓN.- EL SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD SE SERVIRÁ TOMAR NOTA DE ESTA MODIFICACIÓN,

AMPLIACIÓN Y RATIFICACIÓN EN SUS REGISTROS.- **SEXTA.- CUANTÍA.**- LA CUANTÍA DE ESTE CONTRATO, POR SU NATURALEZA ES

INDETERMINADA.- **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN.**- LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE ESTA MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y RATIFICACIÓN NO

AFECTA NI PERJUDICA EL DERECHO DE TERCEROS, NI DIRECTAMENTE NI INDIRECTAMENTE.- **OCTAVA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS.**- LOS

COMPARECIENTES OBTENDRÁN POR SI O INTERPUESTA PERSONA, LA MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, ASI COMO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.- TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDE EL PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SERÁN DE CUENTA DE LOS COMPARECIENTES.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO.-HASTA AQUÍ, LA MINUTA, QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODA Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA ELENA DEL CARMEN HERNÁNDEZ BRITO MATRÍCULA DIECISIETE GUIÓN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE GUIÓN TREINTA Y OCHO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ EL NOTARIO, LA RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DEJANDO CONSTANCIA DE QUE LA SEÑORA FLOR ELCIA VARGAS VARGAS, PESE A SABER FIRMAR CONSTA EN SU CÉDULA COMO ANALFABETA, POR TANTO A SU RUEGO COMPARECE COMO TESTIGO LA SEÑORA CHUQUILLA TASINCHANO DIGNA PAULINA, QUIEN FIRMA CONJUNTAMENTE, TODO LO ACTUADO QUEDA ÍNTEGRAMENTE INCORPORADO EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
L.Z

HUGO WALTER ORDOÑEZ QUINATOA
C.C. 171335098-9

STALIN OLIVER COBOS PLAZA
C.C. 130750716-8

FRANKLIN ROVINSON ZUÑIGA MONAR
C.C. 020174395-2

JOSÉ VICENTE RAMOS CARBALLO
C.C. 0200054530

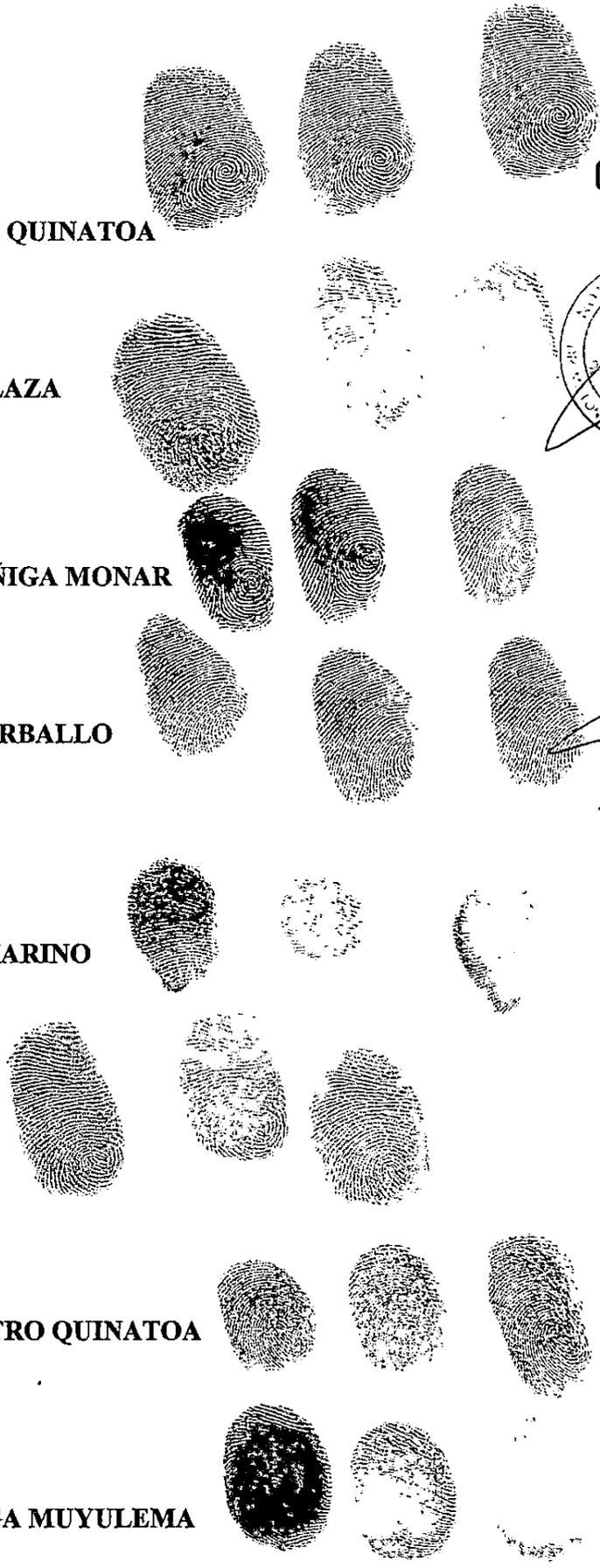
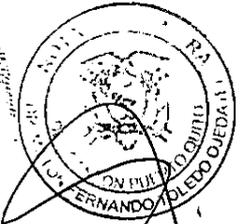
MANUEL MARÍA VISTIN MARINO
C.C. 140468604-5

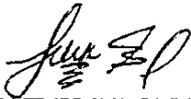
ÁNGEL JOSÉ ROSADO
C.C. 1702025714

MARGARITA ISABEL CASTRO QUINATOA
C.C. 171701934-1

JESSICA ALEXANDRA VEGA MUYULEMA
C.C. 172592796-4

000034





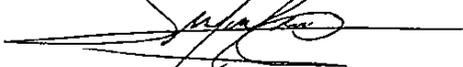
JAIME LEONARDO CRUZ SARI
C.C. 171703894-5



CELIANO GUSTAVO PRAZO MESTANZA
C.C. 120083434-9



MANUEL MESIAS MUYULEMA SINMALEZA
C.C. 170964338-9



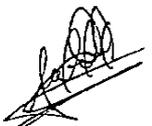
WILLIAN EDUARDO COLOMA VARGAS
C.C. 171758949-1



CANDIDA NARCISA JUMBO TORRES
C.C. 070286725-0



CALIXTO BARÓN LÓPEZ VERA
C.C. 130377264-9



LIZBETH KATHERINE ARMIÑO CHANGOLUISA
C.C. 12944083-6



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
L.Z



GUMERCINDO PANCRACIO SINMALEZA ARGUELLO
C.C. 170416188-2

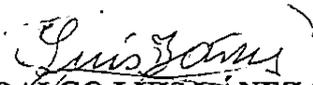
000035



JAIME LUCIO RIOFRIO MORENO
C.C. 170550717-4



SEGUNDO FRANKLIN CAYO OTACOMA
C.C. 171345899-8



HIDALGO LUIS YÁNEZ SEGURA
C.C. 170558521-2.



JOHN JENRRY JIMA MATAILO
C.C. 172411735-1



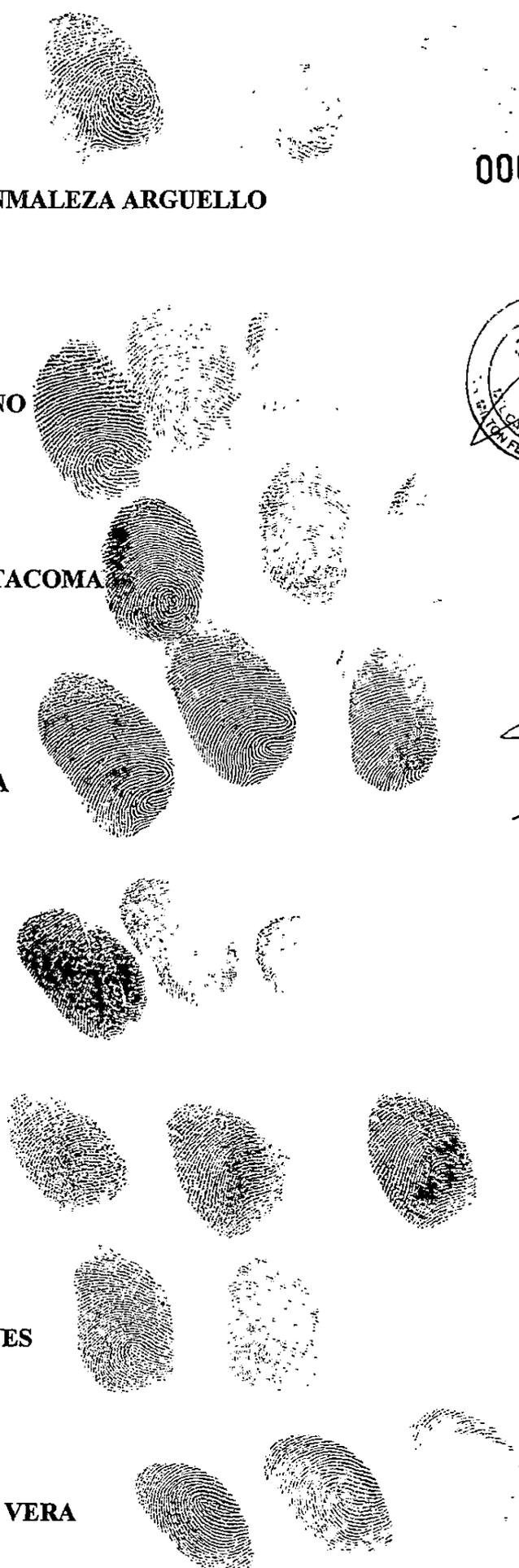
FLOR ELCIA VARGAS VARGAS
C.C. 0800678419



LUZ FILADELFIA VERA LIMONES
C.C. 080092647-9



CRISTHIAN EDUARDO VILLON VERA
C.C. 1720712270



Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO - ECUADOR
L.Z



Manuel Amado Camacho Pizuña

MANUEL AMADO CAMACHO PIZUÑA
C.C. 141954498.

Alex Darwin Carrera Vaca

ALEX DARWIN CARRERA VACA
C.C. 171467656-4.



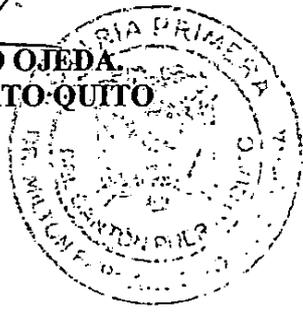
Chuquilla Tasinchano Digna Paulina

CHUQUILLA TASINCHANO DIGNA PAULINA
C.C. 1715714720
TESTIGO



Milton Fernando Toledo Ojeda

DR. MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA
NOTARIO PRIMERO CANTÓN PUERTO QUITO



El No

El No

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMPANIA DE TAXIS PUERTO
QUITO PTOQUITO S.A.**

En la Parroquia Puerto Quito, Cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, hoy jueves 20 de mayo del 2015, a las 11hoo, en las oficinas de la Compañía **COMPANIA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A.**, ubicada en la calle 12 de octubre y Unidad Nacional, se reúnen en Asamblea General Universal y Extraordinaria los siguientes ACCIONISTAS de la Compañía **COMPANIA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A.**:

HUGO WALTER ORDOÑEZ QUINATOA; STALIN OLIVER COBOS PLAZA; FRANKLIN ROVINSON ZUÑIGA MONAR; JOSÉ VICENTE RAMOS CARBALLO; MANUEL MARÍA VISTIN MARINO; ÁNGEL JOSÉ ROSADO; MARGARITA ISABEL CASTRO QUINATOA; JESSICA ALEXANDRA VEGA MUYULEMA; JAIME LEONARDO CRUZ SARI; CELIANO GUSTAVO ERAZO MESTANZA; MANUEL MESIAS MUYULEMA SINMALEZA; WILLIAN EDUARDO COLOMA VARGAS; CANDIDA NARCISA JUMBO TORRES; CALIXTO BARÓN LÓPEZ VERA; LIZBETH KATHERINE ARMIJO CHANGOLUISA; GUMERCINDO PANCRACIO SINMALEZA ARGUELLO; JAIME LUCIO RIOFRIO MORENO; SEGUNDO FRANKLIN CAYO OTACOMA; HIDALGO LUIS YÁNEZ SEGURA; JOHN JENRRY JIMA MATAILO; FLOR ELCIA VARGAS VARGAS; LUZ FILADELFIA VERA LIMONES; CRISTHIAN EDUARDO VILLON VERA; MANUEL AMADO CAMACHO PIZUÑA; Y, ALEX DARWIN CARRERA VACA, por sus propios derechos y como propietarios cada uno de 34 Participaciones de USD 1,00 Dólar Americano cada una, que totaliza USD 850,00 es decir la totalidad del capital social.

Como los ACCIONISTAS concurrentes representan la totalidad de los ACCIONISTAS de la Compañía y el cien por ciento de participaciones, estos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Asamblea General Universal y Extraordinaria, para tratar sobre los siguientes puntos:

1.- Modificación y Ampliación del Estatuto Social.

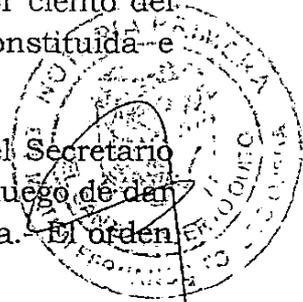
Preside la Asamblea, el señor Manuel María Vistin Marino, y actúa como secretario AD HOC el abogado Pablo Ron Larco.-

El Presidente de la Asamblea declara válidamente instalada la sesión y manifiesta que por encontrarse reunidos la totalidad de los



ACCIONISTAS de la sociedad, que representan al ciento por ciento del capital, existe el quórum legal, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente de la Asamblea ordena que el Secretario lea el orden del día, con los puntos a tratarse. El Secretario luego de dar cumplimiento a las disposiciones legales, lee el orden del día. El orden del día es aprobado por unanimidad.-



Iniciada la sesión el Presidente explica que, para continuar con el trámite de constitución de la compañía, es necesario elegir al Gerente General, al Presidente. Al efecto el Secretario Ad Hoc manifiesta que es necesario otorgar el respectivo nombramiento de Gerente General de la Compañía, por lo cual ha propuesto el nombre del señor JAIME LEONARDO CRUZ SARI, y como Presidente de la Compañía, por lo cual ha propuesto el nombre del señor MANUEL MARÍA VISTIN MARINO, una vez debatido es aceptado de manera unánime por todos los presentes; y se autoriza al abogado Pablo Ron Larco como secretario Ad Hoc, para que proceda a extender los respectivos nombramientos.

Acto seguido se procede a conocer la necesidad de modificar y ampliar el estatuto social en lo siguiente: **UNO.-** Que según lo dispone el artículo ciento tres de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento del Sector Societario y Bursátil, los ACCIONISTAS fundadores deben declarar bajo juramento que depositarán el capital pagado de la compañía en una institución bancaria, en el caso de que las aportaciones realizadas sean numerario. una vez que la compañía tenga personalidad jurídica será objeto de verificación por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores a través de la presentación del balance inicial u otros documentos, conforme disponga el reglamento que se dicte para el efecto.- **DOS.-** Que conforme lo establecido en el artículo ciento tres de la Ley de Compañías, los ACCIONISTAS fundadores deben declarar bajo juramento que las participaciones que cada ACCIONISTA ha suscrito y pagará en numerario o en especie, el valor atribuido a éstas, son los que constan en la escritura de constitución, así como también deben declarar la correcta integración del capital social.- **TRES.-** Que de conformidad a lo establecido en el artículo ciento cuatro de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento del Sector Societario y Bursátil los ACCIONISTAS fundadores de igual forma deben declarar bajo juramento que la forma en que se organizará la administración de la compañía, y la indicación de los funcionarios que tendrán la representación legal, son los que constan en el estatuto de constitución, y que la designación de los primeros administradores, con capacidad de representación legal corresponde: en calidad de Gerente General el señor JAIME LEONARDO

CRUZ SARI, y como Presidente el señor MANUEL MARÍA VISTIN MARINO.- **CUATRO**.- Que los ACCIONISTAs fundadores deben declarar bajo juramento que son conocedores de las sanciones por perjurio previstas en el Código Integral Penal, y que los datos constantes sobre la modificación, ampliación de estatutos de la compañía, son exactos y verdaderos, declaran además que las operaciones, transacciones financieras y económicas son de naturaleza, origen y procedencia lícita. que no se encuentran vinculados en activos de origen ilícito tipificados en la ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos, terrorismo o crimen organizado; y, narcotráfico.-

Deliberado los puntos del orden del día de la convocatoria, se los **aprueba por unanimidad**

No habiendo otro punto que tratar se declara en receso la sesión hasta que se elabore el acta pertinente.

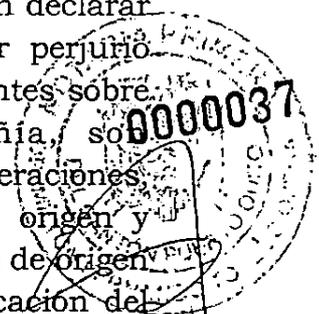
Reinstalada la sesión, con el mismo número de ACCIONISTAs presentes, se da lectura el acta y se la aprueba por unanimidad

No habiendo otros puntos que tratar, la Presidencia clausura la sesión, siendo las 12h30, firmando para su constancia los ACCIONISTAs presentes.

HUGO WALTER ORDOÑEZ QUINATOA
C.C. 171335098-9
ACCIONISTA

STALIN OLIVER COBOS PLAZA
C.C. 130750716-8
ACCIONISTA

FRANKLIN ROVINSON ZUÑIGA MONAR
C.C. 020174395-2
ACCIONISTA




JOSÉ VICENTE RAMOS CARBALLO
C.C. 0200056430
ACCIONISTA



ÁNGEL JOSÉ ROSADO
C.C. 1702025717
ACCIONISTA



MARGARITA ISABEL CASTRO QUINATOA
C.C. 171901934-1
ACCIONISTA



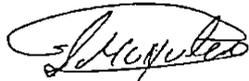
JESSICA ALEXANDRA VEGA MUYULEMA
C.C. 1725927964
ACCIONISTA



JAIME LEONARDO CRUZ SARI
C.C. 171703894-5
ACCIONISTA



CELIANO GUSTAVO ERAZO MESTANZA
C.C. 1200834347
ACCIONISTA



MANUEL MESIAS MUYULEMA SINMALEZA
C.C. 170964338-9
ACCIONISTA

Luis Yanez
HIDALGO LUIS YÁNEZ SEGURA
C.C. 170558521-2
ACCIONISTA

John Jentry Jima Matailo
JOHN JENRRY JIMA MATAILO
C.C. 172411735-1
ACCIONISTA

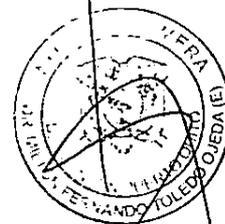
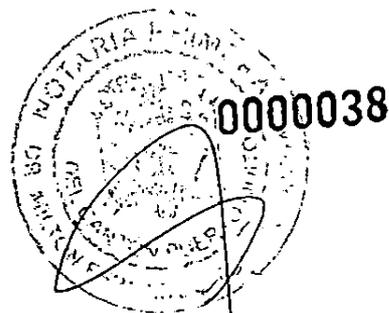
Flor Elcia Vargas Vargas
FLOR ELCIA VARGAS VARGAS
C.C. 080067841-9
ACCIONISTA

Luz Filadelfia Vera Limones
LUZ FILADELFIA VERA LIMONES
C.C. 080092647-9
ACCIONISTA

Crithian Eduardo Villon Vera
CRISTHIAN EDUARDO VILLON VERA
C.C. 1720712270
ACCIONISTA

Manuel Amado Camacho Pizuna
MANUEL AMAÑO CAMACHO PIZUÑA
C.C. 171954498-1
ACCIONISTA

Alex Darwin Carrera Vaca
ALEX DARWIN CARRERA VACA
C.C. 171467656-4.
ACCIONISTA





WILLIAN EDUARDO COLOMA VARGAS
C.C. 171458949-1
ACCIONISTA



CANDIDA NARCISA JUMBO TORRES
C.C. 070286425-0
ACCIONISTA



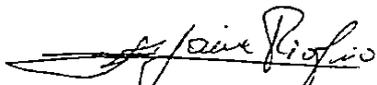
CALIXTO BARÓN LÓPEZ VERA
C.C. 130342964-9
ACCIONISTA



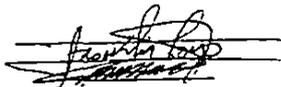
LIZBETH KATHERINE ARMIÑO CHANGOLUISA
C.C. 172411083-6
ACCIONISTA



GUMERCINDO PANCRACIO SINMALEZA ARGUELLO
C.C. 170416188-2
ACCIONISTA



JAIME LUCIO RIOFRIO MORENO
C.C. 170550717-4
ACCIONISTA



SEGUNDO FRANKLIN CAYO OTACOMA
C.C. 171345899-8
ACCIONISTA

Manuel Vistin
MANUEL MARÍA VISTIN MARINO
C.C. 170468604-5
PRESIDENTE - ACCIONISTA

Pablo Ron Larco

ABG. PABLO RON LARCO
C.C. 141613277-2
SECRETARIO AD - HOC



0000039



Señor:

Manuel María Vistin Marino

Ciudad. -



De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "**COMPAÑÍA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A.**", celebrada el día 20 de mayo del 2015, tuvo a bien a usted elegir como **PRESIDENTE** de esta Compañía, para el período de **CUATRO** años, contados a partir de la fecha de elaboración del Acta de Junta del miércoles 20 de mayo del 2015.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, por subrogación de conformidad a los estatutos que constan en la escritura pública de constitución de compañía celebrada ante El Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda, Notaría Primera de Puerto Quito, con fecha 19 de febrero del 2015.

Le auguro muchos éxitos en sus funciones.

ABG. PABLO RON LARCO

SECRETARIO AD- HOC

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede en Puerto Quito a los 20 días del mes de mayo de 2015.

MANUEL MARIA VISTIN MARINO

C.C. 170468604-5

PRESIDENTE

0000040

Señor:

Jaime Leonardo Cruz Sari

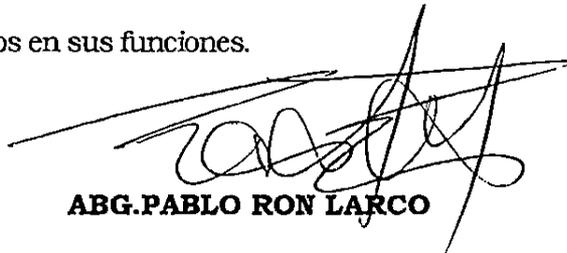
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "**COMPAÑÍA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A.**", celebrada el día 20 de mayo del 2015, tuvo a bien a usted elegir como **GERENTE GENERAL** de esta Compañía, para el período de **CUATRO** años, contados a partir de la fecha de elaboración del Acta de Junta del miércoles 20 de mayo del 2015.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad a los estatutos que constan en la escritura pública de constitución de compañía celebrada ante El Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda, Notaría Primera de Puerto Quito, con fecha 19 de febrero del 2015.

Le auguro muchos éxitos en sus funciones.



ABG. PABLO RON LARCO

SECRETARIO AD- HOC

ACEPTACIÓN: Acepto el nombramiento que antecede en Puerto Quito a los 20 días del mes de mayo de 2015.



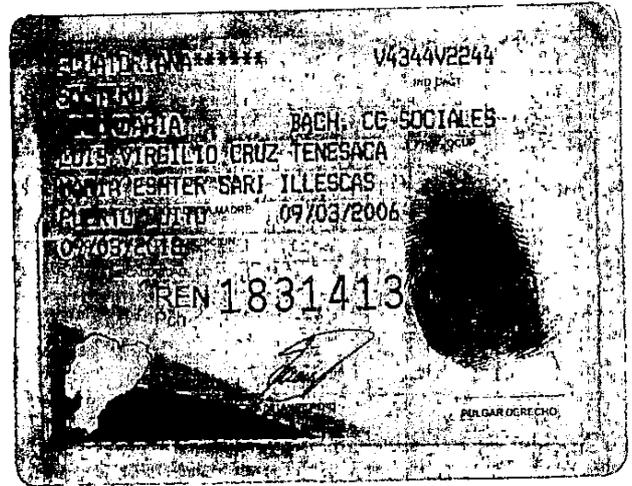
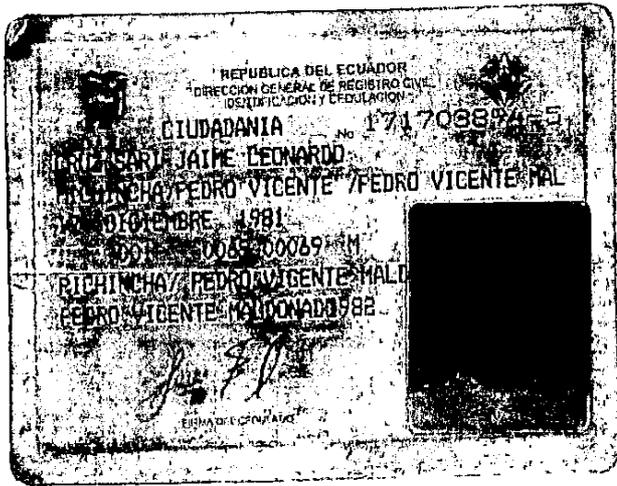
JAIME LEONARDO CRUZ SARI

C.C. 171703894-5

GERENTE GENERAL



06:00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

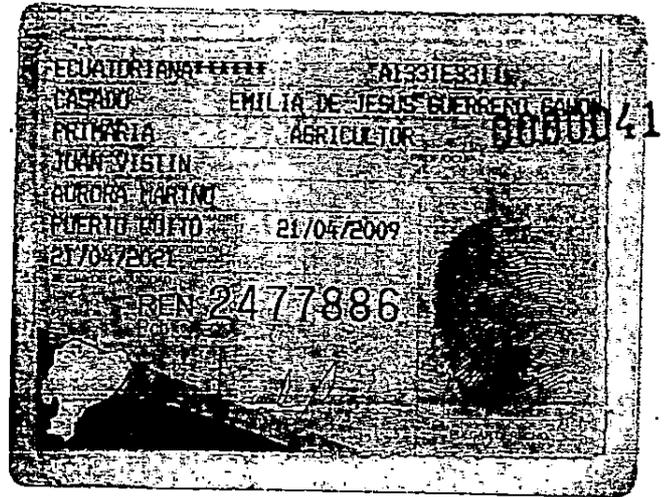
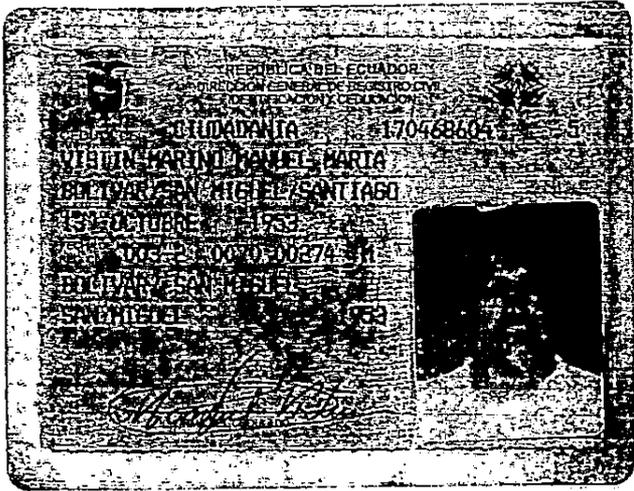
006
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0028 **1717038945**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CRUZ SARI JAIME LEONARDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	1
PUERTO QUITO		
CANTÓN	- PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 En 01 Hojas útiles.
 Puerto Quito a: 11 de Mayo
[Signature]
 Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO



NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En (6) Fojas (veinte y seis)
Puerto Quito a: 14 de febrero de 2015
Milton Fernando Toledo Ojeda
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EEDUCACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA Nº 170558521-2

APellidos y Nombres: YANEZ SEGURA HIDALGO LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR SAN MIGUEL

FECHA DE NACIMIENTO: 1952-08-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LUGAR: LUZ BARRAGAN

INSTRUCCION BASICA: PROFESION / OCUPACION: JORNALERO V13332222

APellidos y Nombres del Padre: YANEZ MARCIAL

APellidos y Nombres de la Madre: SEGURA SEGUNDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PUERTO QUITO 2014-12-12

FECHA DE EXPIRACION: 2024-12-12

SECRETARIA: [Firma]

PRIME DELEGADO: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0214 1705585212

NÚMERO DE CERTIFICADO: 018 - 0214 CÉDULA: 1705585212

YANEZ SEGURA HIDALGO LUIS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	1
PUERTO QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Firma del Presidente de la Junta]

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO

Yo, el/la Notario/a, doy fe que la
 G.C. que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 en las oficinas de la Notaría.

[Firma]

Jr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

000042

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSURACIÓN

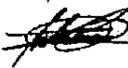
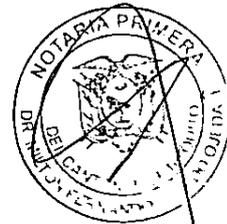
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 171467654-4

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
CARRERA VACA
ALEX DARWIN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
S. MIGUEL DE LOS BANCOS
S. MIGUEL DE LOS BANCOS
FECHA DE NACIMIENTO 1991-03-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACH. TEC. COMER-ADM. E333813272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CARRERA DE UNDO MOSES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VACA GLORIA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN S. MIGUEL DE LOS BANCOS
2011-09-21
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-21

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN ESTADAL 1-21-2016

003
003 - 0035
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARRERA VACA ALEX DARWIN

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
S. MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA

0
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado.
En 07 Hojas útiles.
Puerto Quito a: 19/10/2016

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA CIUDADANIA 130750716-8

COBOS PLAZA STALIN OLIVER
 MANABI/PAJAN/CASCOL

20 AGOSTO 1972

098-0114 00288 K

MANABI/PAJAN 1972
 CASCOL

Stalin Cobo

EQUATORIANA

ESTRATERO

ESTADISTICA EMPLEADO PRIVADO

RUBEN BERIO MARCIAL COBOS QUINDE
 ORLANDO HAYDEE PLAZA GARCIA
 STE. ROSA DE LOS CLDS 4/06/2004
 04/06/2016

REN/0997321

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0167 1307507168
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 COBOS PLAZA STALIN OLIVER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	1
PUERTO QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 En 01 Hojas útiles.
 Puerto Quito a 19/06/2015

[Signature]
 Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. **172592796-4**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA MUYULEMA
JESSICA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
 STO. DGO. TSACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VEGA CASTULO LUTGERIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MUYULEMA-SIMALEZA DELIA SULEMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-12-09

E44434442
 000023




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0137
 NÚMERO DE CERTIFICADO
VEGA MUYULEMA JESSICA ALEXANDRA

1725927964
 CÉDULA

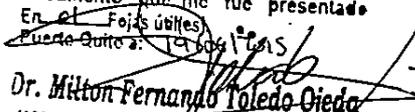
PICHINCHA
 PROVINCIA
PUERTO QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PUERTO QUITO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado.
 En el Folio útil(es) _____
 Puerto Quito a: 14 de Septiembre de 2015


Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA No. 172071227-0

CIUDADANIA
VILLON VERA
CRISTHIAN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
QUINDE
TORAZARATE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
LEIDY KATHERINE
GUERRERO FRANCO





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VILLON SOLORZANO NELSON SANTIAGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA LIMONES LUZ FIDELFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION SANTO DOMINGO 2012-04-19

FECHA DE EXPIRACION 2022-04-19

E444V444





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE NOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

018
018-0154 1720712270

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VILLON VERA CRISTHIAN EDUARDO

PRESERVA PROVINCA CIRCUNSCRIPCION 6
PUERTO QUITO PUERTO QUITO 1.3
CANTON BARRIOBIA 21NA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado
En 01 Fojas útiles.
Puerto Quito a: 10/11/2015

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO

0000044

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUCIA: 170550717-4

CIUDADANIA: CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: RIOFRIO MORENO JAIME LUCIO

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA

CONDICION: GONZALEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-08-23

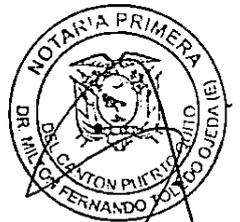
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARINA ISABEL

PIEDRA JARAMILLO



INSTRUCCION BASICA

PROFESION/OCCUPACION: CHOPER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIOFRIO AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORENO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: PUERTO QUITO 2011-10-07

FECHA DE EXPIRACION: 2021-10-07

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0279 1705507174

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIOFRIO MORENO JAIME LUCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PUERTO QUITO	PUERTO QUITO	1
CANTÓN	BARROQUA	ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado.
En 01 Fojas útiles.
Puerto Quito a: 19 de Feb de 2015

Milton Fernando Toledo Ojeda
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE 120083434-7
CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
ERAZO MESTANZA
CELIANO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
SOLVAY
CHIMBO
TELIMBELA
FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AIDA
SINMALEZA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ERAZO RICARDO CELIANO
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MESTANZA SABINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PUERTO QUITO 2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-10-23

E233312222

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFES DEL REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0259 1200834347
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ERAZO MESTANZA CELIANO GUSTAVO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUERTO QUITO 1
PUERTO QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN *[Signature]*

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 01 Fojas útiles de 10/05/2015
Puerto Quito a: 10/05/2015

[Signature]
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
AFELIDOS Y NOMBRES
SINMALEZA ARGUELLO
GUMERCINDO PANCRACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
SAN MIGUEL
BALZAPAMBA
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-11-25
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 170416188-2



INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SINMALEZA ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGUELLO PETRONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-24



0000045

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRAN DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

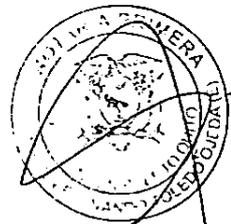
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



016
NÚMERO DE CERTIFICADO 016-0130
CÉDULA 1704161882
SINMALEZA ARGUELLO GUMERCINDO
PANCRACIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	
PUERTO QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 01 Fojas útiles.
Puerto Quito a: 19/06/2015
[Signature]
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 171954498-1

CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMACHO PIZUÑA
MANUEL AMADO

LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO DE LOS CLOTOS

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-12-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

ES3303222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CAMACHO MANSANILLAS ESTEBAN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PIZUÑA FRANCO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PUERTO QUITO 2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-26

DIRECTOR GENERAL

FRANCO DEL CEDAADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0282 1719544981

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAMACHO PIZUÑA MANUEL AMADO

PICHINCHA
PROVINCIA: PUERTO QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
PUERTO QUITO

CANTÓN: PARROQUIA 1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado
En 01 Fojas útiles.
Puerto Quito a: 19/02/2015

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. **130347264-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VERA CALIXTO BARON

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO **1969-10-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**

0000046
 E333312122

INSTRUCCIÓN: **BÁSICA**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MECANICO AUTOMOTRIZ**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LOPEZ LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VERA DORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PUERTO QUITO 2011-11-29**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-11-29**

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL EXPEDIENTE: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 **1303472649**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ VERA CALIXTO BARON

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	1
PUERTO QUITO	ARROQUIA	ZONA

NOMBRE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA: *[Signature]*



NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado.
 En 01 Fojas útiles.
 Puerto Quito a: 19 de Julio 2015.

[Signature]
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 172411735-1
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMA MATAILO JOHN JENRRY
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PUERTO QUITO
PUERTO QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E333314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIMA MAZA WILMER HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MATAILO SOTO VERDY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2014-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-20

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

00475418

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



009
009 - 0088 1724117351
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JIMA MATAILO JOHN JENRRY

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 6
PROVINCIA PUERTO QUITO
PUERTO QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En el Fechas: 14 de Feb de 2014
Puerto Quito: 14 de Feb de 2014

[Signature]
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

0000047

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No 170202571-7

ROSADO ANGEL JOSE
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
18 MARZO 1947
FECHA DE NACIMIENTO TO
NEG. CIVIL 001 0082 00010 M
MANABI/ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1947



PRIMA DEL CECULADO

ECUATORIANA***** V4443V3242

CASADO EUFEMIA ISABEL RENDON /

PRIMARIA AGRICULTOR

MARCOS ROSADO

RIMINAHUI 21/12/2007

21/12/2019

REN 2553327
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 1702025717
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROSADO ANGEL JOSE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUERTO QUITO
PUERTO QUITO
CANTÓN PARROQUIA 3
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 01 Hojas (folios) 1/2015
Puerto Quito a: 19/12/2015

[Signature]
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171345899 - B

CAYO OTACOMA SEGUNDO FRANKLIN

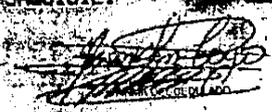
COTOPAXI/SAGUISILI/SAGUISILI

05 ENERO 1975

001-0008 00008 M

COTOPAXI/SAGUISILI

SAGUISILI 1975




ECUATORIANA***** V4333V2222

DIVORCIADO

SECUNDARIA COMERCIANTE

LUIS ALFONSO CAYO CH

ROSA ELVIRA OTACOMA YUSCHA

PUERTO QUITO 05/03/2009

05/03/2021

REN 2477534

Pch



PLAGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL cne

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0230 1713458998

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

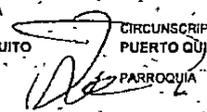
CAYO OTACOMA SEGUNDO FRANKLIN

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PUERTO QUITO PARROQUIA 1

CANTÓN ZONA 1

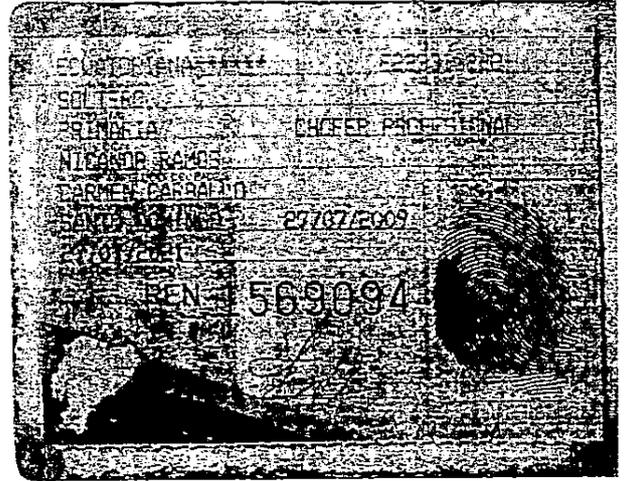
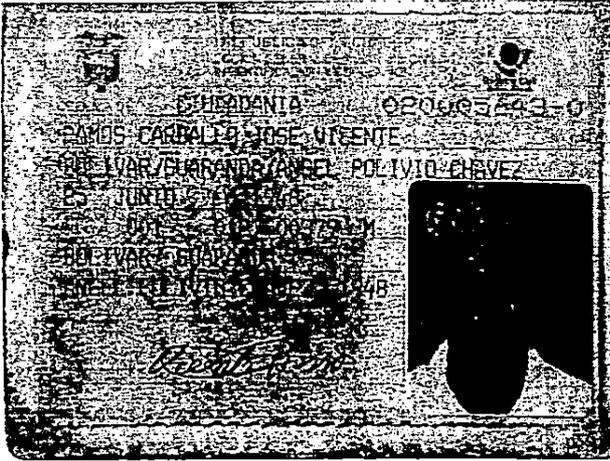
1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 01 Hojas Únicas, los días
Puerto Quito a: 14 de mayo de 2015.

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

0000048



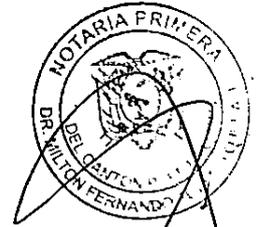
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 **0200056430**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RAMOS CARBALLO JOSE VICENTE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	
PUERTO QUITO		3
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

(I) RESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE FUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 19 Hojas unites.
Puerto Quito a: 19/06/2015

Milton Fernando Toledo Ojeda
Sr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEBULA DE CIUDADANÍA No. 171335098-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ORDONEZ QUINATO
HUGO WALTER

LUGAR DE NACIMIENTO
BOYAR
CHILLANES
CHILLANES

FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELSA MARGOTH
AYALA VILLOTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORDONEZ SANCHEZ SEGUNDO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUINATO CONRAGO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PUERTO QUITO
2014-09-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-23

Y43431222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012-0235

NÚMERO DE CERTIFICADO

1713350989

CEBULA

ORDONEZ QUINATO HUGO WALTER

DISTRITO

PROVINCIA PUERTO QUITO

CANTÓN PASOQUE

CIRCUNSCRICIÓN PUERTO QUITO

ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

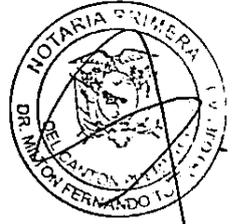
NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fé que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 01 Fojas útiles.
Puerto Quito a: 13 FEB 2015

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO

0000049

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171701934-F
 CASTRO QUINATO MARGARITA ISABEL
 PICHINCHA / PEDRO VICENTE MALDONADO
 11 OCTUBRE 1980
 002 0018 00218 F
 PICHINCHA / PEDRO VICENTE MALDONADO
 PEDRO VICENTE MALDONADO 791

ECUATORIANA ***** V4443V4022
 CASADO JOSE JASMANI ROJAS MERO
 PRIMARIA EMPLEADO
 NIEVE ANGEL CASTRO
 MERCEDES QUINATO CONLAGO
 SANTO DOMINGO 08/04/2009
 0870472021
 REN 1224341



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 004
 004 - 0141 1717019341
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CASTRO QUINATO MARGARITA ISABEL
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA PUERTO QUITO
 PUERTO QUITO CANTON PASADURA ZONA
 I. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 En 01 Hojas útiles
 Puerto Quito, 19 de Mayo de 2014
 Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 0702867250

JUMBO TORRES CANDIDA NARCISA

LOJA/CELICA/SAN JUAN DE POZUELO

LUGAR DE NACIMIENTO

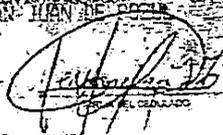
05 NOVIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0099-00119 F

LOJA/CELICA

SAN JUAN DE POZUELO 1969




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 0702867250

JUMBO TORRES CANDIDA NARCISA

LOJA/CELICA/SAN JUAN DE POZUELO

LUGAR DE NACIMIENTO

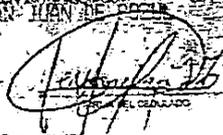
05 NOVIEMBRE 1969

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0099-00119 F

LOJA/CELICA

SAN JUAN DE POZUELO 1969




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0133 0702867250

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JUMBO TORRES CANDIDA NARCISA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUERTO QUITO 1
PUERTO QUITO PARROQUIA ZONA
CANTON



(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 01 Fojas (Hoja(s)).
Puerto Quito a: 16 de FEBRERO de 2015

Milton Fernando Toledo Ojeda
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

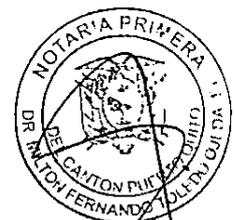
0000050

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA N° 172411083-6

CIUDADANIA ARMJO CHANGOLUISA
LIBETH KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO DE LOS CLAVOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA





INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION BACH. TEC. COMER. ADMI. V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARMJO MORETA NELSON MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHANGOLUISA YANQUI NORMA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION PUERTO QUITO 2014-03-24

FECHA DE EXPIRACION 2024-03-24




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0259-1724110836
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ARMJO CHANGOLUISA LIBETH KATHERINE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0.
PROVINCIA PUERTO QUITO 1.
CANTON PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado en el Fejas QUITO.
Puerto Quito a: 29/08/2015

[Signature]
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170964338-9

CIUDADANÍA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: MUYULEMA SINMALEZA MANUEL MESIAS

LUGAR DE NACIMIENTO: BOLIVAR SAN MIGUEL BAZZAPAMBA

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-04-01

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MASCULINO

ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MUYULEMA ANGEL MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SINMALEZA MELDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SANTO DOMINGO 2014-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-25

Nombre: *Manuel Mesias*

Nombre: *Muyulema Sinmaleza*






REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

NÚMERO DE CERTIFICADO: 012-0118

CÉDULA: 1709643389

MUYULEMA SINMALEZA MANUEL MESIAS

PICHINCHA
PROVINCIA: PUERTO QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: PUERTO QUITO

CANTÓN: PICHINCHA

ZONA: 1

1) PRESIDENCIALISTA JUNTA

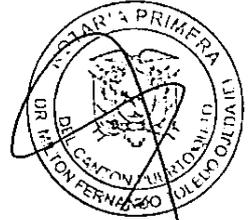
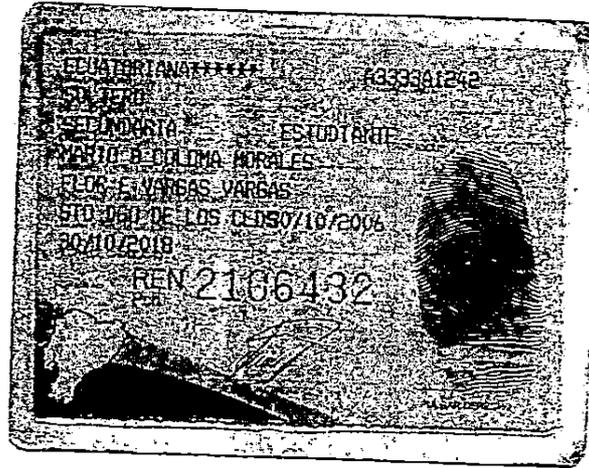
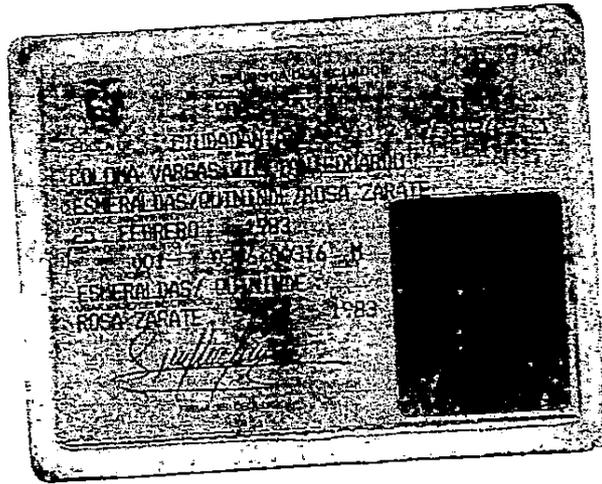



NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 01 Fojas útiles, 2015
Puerto Quito a: 19 Feb 2015

Milton Fernando Totodo Ojeda

Dr. Milton Fernando Totodo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

0000051



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 27-FEB-2014

005-0185 1717589491
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

COLOMA VARGAS WILLIAN EDUARDO

PROVINCIA PUERTO QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CANTÓN FARROOLMA PUERTO QUITO 1- ZONA

2) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 01 Fojas útiles
Puerto Quito a: 14 de Agosto
[Signature]
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

Nº 020174395-2

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
 ZUNIGA MONAR
 FRANKLIN ROVINSON

LUGAR DE NACIMIENTO
 SAN MIGUEL
 BOLIVAR

FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 GLADYS ELIZABETH
 DAVILA CALDERON

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
 TECNOLOGO PROFESOR

V4333V4042

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZUNIGA MONAR GLORIA MARGOTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 PUERTO QUITO
 2014-02-02

FECHA DE EXPIRACION
 2024-02-02

PRINCIPAL DEL PADRE

PRINCIPAL DE LA MADRE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

019 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019-0065 0201743952
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZUNIGA MONAR FRANKLIN ROVINSON

PICHINCHA
 PROVINCIA
 PUERTO QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
 PUERTO QUITO
 PARROQUIA 1
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Adición a la Ley Orgánica, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es fiel copia del documento que me fue presentado.
 En el Folio (folios) Puerto Quito a: 14 de Mayo del 2015

Jr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIO PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

080067841-9

CIUDADANA ANF
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS VARGAS
FLOR ELCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHIMBO
TELINDELA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
MARIO BOLIVAR
GOLDNA MORALES

0000052

INSTRUCCION NINGUNA
PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VARGAS ANGEL POLIVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VARGAS CARMEN MORTENCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION PUERTO QUITO 2014-05-07
FECHA DE EXPIRACION 2024-05-07

A1113A1112



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015-0100
NUMERO DE CERTIFICADO
VARGAS VARGAS FLOR ELCIA
CEDULA 0800678419

PICHINCHA
PROVINCIA
PUERTO QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
PUERTO QUITO
ZONA

ARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del documento que me fue presentado
En 02 Hojas útiles
Puerto Quito 2: 19 Feb 2015
Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIDADANIA 171571472

CHUQUILLA TASINCHANO DIGNA PAULINA

SIO DEBTS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE

29 SEPTIEMBRE 1983

007-023104055

SIO DEBTS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE

SANTO DOMINGO DE 1983



ECUATORIANA***** E133912222

SO LERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARIO ERNESTO CHUQUILLA CH

BLANCA GRACIELA TASINCHANO

PUERTO QUITO 27/04/2011

27/04/2011

REN 3701520



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005-0049 1715714729

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHUQUILLA TASINCHANO DIGNA PAULINA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	PUERTO QUITO	1
PUERTO QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
 En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
 FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
 documento que me fue presentado
 En 02 Hojas útiles,
 Puerto Quito a: 04 de 17 de 2014

[Signature]
 Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
 NOTARIA PRIMERA CANTON PUERTO QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 080092647-9

VERA LIMONES LUZ FILADELFIA
BOLIVAR LAS NAVES / LAS NAVES

25 JULIO 1982

BOLIVAR LAS NAVES 1982





EQUATORIANA***** E43171444

VIUDA NELSON S. VILLON SOLORZANO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

TOMAS FULGENCIO VERA

JULIA MARIA LIMONES CORTEZ

PUERTO QUITO 19/09/2008

REN 2306908



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

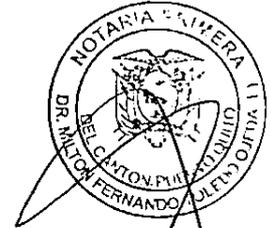
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0258 0800926479

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VERA LIMONES LUZ FILADELFIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA PUERTO QUITO
PUERTO QUITO 1
CANTÓN PARROQUIA 2 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

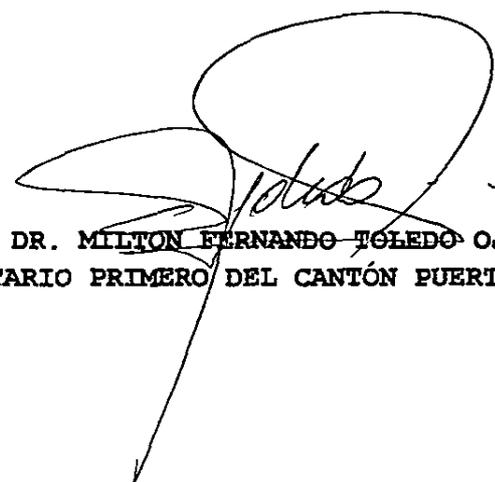



NOTARIA PRIMERA DE PUERTO QUITO
En Aplicación a la Ley Notarial, doy fe que la
FOTOCOPIA que antecede, es fiel copia del
documento que me fue presentado
En 03 Sojas (dóles).
Puerto Quito a: 14 de Julio de 2015.

Dr. Milton Fernando Toledo Ojeda
NOTARIA PRIMERA CANTÓN PUERTO QUITO

0000054

RAZÓN: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
.....TERCERA.....COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN EL CANTÓN PUERTO
QUITO, EL DÍA19..... DEJULIO..... DEL 2015



DR. MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PUERTO QUITO



0000055

Escritura **MODIFICATORIA DE**
PUERTO QUITO PTOQUITO
junio del dos mil quince,
Milton Fernando Toledo Ojeda, Notario
por el señor HUGO WALTER
Ordoñez de la matriz de la
COMPANHIA DE TAXIS
creada por HUGO WALTER ORDOÑEZ
y Milton Fernando Toledo
en Puerto Quito, el día
diez mil quince. Puerto Quito,
junio del quince.-

[Handwritten signature]

MILTON FERNANDO TOLEDO OJEDA.
NOTARIO PUERTO QUITO



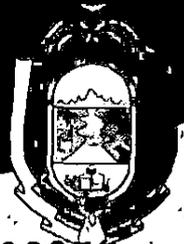
TI
AI
FE
NL

OT
NO
CRI
NO

ACT
FEC
NUM

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUERTO QUITO

Creado por ordenanza el 3 de junio del 2011
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito



0000056

Número de Repertorio: 2015- 15

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Julio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato MODIFICATORIA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL Y DE NOMBRAMIENTOS de tomo 13 de fojas 185 a 217 con el número de inscripción 13 celebrado entre: ([ORDOÑEZ QUINATOA HUGO WALTER en calidad de COMPARECIENTE], [COBOS PLAZA STALIN OLIVER en calidad de COMPARECIENTE], [ZUÑIGA MONAR FRANKLIN ROVINSON en calidad de COMPARECIENTE], [RAMOS CARBALLO JOSE VICENTE en calidad de COMPARECIENTE], [VISTIN MARINO MANUEL MARIA en calidad de COMPARECIENTE], [ROSADO ANGEL JOSE en calidad de COMPARECIENTE], [CASTRO QUINATOA MARGARITA ISABEL en calidad de COMPARECIENTE], [VEGA MUYULEMA JESSICA ALEXANDRA en calidad de COMPARECIENTE], [CRUZ SARI JAIME LEONARDO en calidad de COMPARECIENTE], [ERAZO MESTANZA CELIANO GUSTAVO en calidad de COMPARECIENTE], [MUYULEMA SINMALEZA MANUEL MESIAS en calidad de COMPARECIENTE], [COLOMA VARGAS WILLIAN EDUARDO en calidad de COMPARECIENTE], [JUMBO TORRES CANDIDA NARCISA en calidad de COMPARECIENTE], [LOPEZ VERA CALIXTO BARON en calidad de COMPARECIENTE], [ARMIJO CHANGOLUISA LIZBETH KATHERINE en calidad de COMPARECIENTE], [SINMALEZA ARGUELLO GUMERCINDO PANCRACIO en calidad de COMPARECIENTE], [RIOFRIO MORENO JAIME LUCIO en calidad de COMPARECIENTE], [CAYO OTACOMA SEGUNDO FRANKLIN en calidad de COMPARECIENTE], [YANEZ SEGURA HIDALGO LUIS en calidad de COMPARECIENTE], [JIMA MATAILO JOHN JENRRY en calidad de COMPARECIENTE], [VARGAS VARGAS FLOR ELCIA en calidad de COMPARECIENTE], [VERA LIMONES LUZ FILADELFIA en calidad de COMPARECIENTE], [VILLON VERA CRISTHIAN EDUARDO en calidad de COMPARECIENTE], [CAMACHO PIZUÑA MANUEL AMADO en calidad de COMPARECIENTE], [CARRERA VACA ALEX DARWIN en calidad de COMPARECIENTE], [COMPANIA DE TAXIS PUERTO QUITO PTOQUITO S.A. en calidad de BENEFICIARIO]).



Dr. José Javier Ferrero Suárez

JJRS/mjp6
Factura N° 000000362

Registro de la Propiedad
"PUERTO QUITO"
ESPACIO EN BLANCO

Área de Inscripciones

Dirección: Calle Pedro Vicente Mallonado 212 y Eugenio Espejo
Teléfono: 2156 140 Email: registropropiedadpuertoquito@hotmail.com
www.registrodelapropiedadpuertoquito.gob.ec



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		Compañía de Taxis Puerto Quito pto Quito S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	NACIONALIDAD: Ecuatoriana	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			0000057
PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Puerto Quito	CIUDAD: Puerto Quito	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Puerto Quito	CIUDAD: Puerto Quito	
PARROQUIA: Puerto Quito	BARRIO: 12 de Octubre	CIUDADELA:	
CALLE: 12 de Octubre	NÚMERO: 94	INTERSECCIÓN/MANZANA: calle siete	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: 142	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 2156762	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: taptquito@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0992426773	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: Junto a la iglesia evangelica			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Jaime Leonardo Cruz Sari			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 171703894-5			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta institución aplique las sanciones de ley.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

31 AGO 2015

Jose M 11h00

REGISTRO DE SOCIEDADES

Jaime Cruz Sari

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO**

31 AGO 2015

Ab. Adela Villacis V.
C.A.U. - QUITO

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1